

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR JUAN BOSCO DE HUÁNUCO
www.netbosco.edu.pe

LICENCIADOS MINEDU

PROGRAMAS ACADÉMICOS:

- Secretariado Ejecutivo
- Desarrollo de Sistemas de Información
- Contabilidad
- Administración de Empresas
- Administración de Negocios Bancarios y Financieros

Jr. Dos de Mayo N° 470 - 520 - Huánuco / Telf. (062)513546 - (062)634606 947455524

REVALIDADO ADECUACIÓN

DEDICACIÓN

Exige el baloncito amarillo

A

En estas próximas elecciones marca y escribe así:

LUSMILA PÉREZ

¡AL CONGRESO POR LA REGIÓN HUÁNUCO!

~~A~~ 1

Una mujer de palabra será tu voz en el Congreso



Página 3

Lunes
9 de diciembre de 2019
Año VI - N° 1524
Huánuco - Perú
S/ 0.50




CONFESÓ HORRENDO CRIMEN

- ◆ "Monstruo de Marambuco" fue capturado tras paciente seguimiento policial en las alturas de Margos.
- ◆ México Arratea volvió ayer al lugar donde mató a niña de 5 años en fiesta patronal.

NORMAS MUNICIPALES

Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraún

- Ordenanza que declara de prioridad municipal la implementación de la estrategia de Monitoreo Social de los programas sociales.
- Ordenanza municipal que crea la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad - OMAPED.
- Ordenanza que crea el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor, CIAM.
- Ordenanza que aprueba el programa municipal de educación, cultura y ciudadanía ambiental.



Encuentran muerta a mujer en carretera Central

◆ Policía investiga para identificar vehículo que la habría atropellado

Excalcalde es detenido por no pagar alimentos



Miguel Espinoza fue elegido decano de abogados

Actualidad

Carlos Butrón Dos Santos, o simplemente "Brasil" entre narcotraficantes, fue un testigo clave que en el sonado caso de Los Narcoindultos en el segundo gobierno de Alan García, pero el cambio de su testimonio impidió a la Fiscalía esclarecer por completo el caso. Pero, inéditas grabaciones y correos electrónicos del mismo Alan García revelan el secreto de por qué 'Brasil' renegó de su versión.

IDL-Reporteros

Por **Hernán P. Floríndez**.-

(con la colaboración de **Rosa Laura**)

El caso de Los Narcoindultos, uno de los mayores escándalos de corrupción durante el segundo gobierno aprista, tuvo una extraña evolución. Lo que fue primero la sorprendente denuncia de una presunta organización de cobro de sobornos a cambio de indultos a narcotraficantes, derivó meses después en la súbita retractación del más visible acusador. Así, en lugar de respuestas quedaron las dudas y sospechas de una investigación abortada.

Pasó el tiempo y lo que empezó como una revelación sensacional terminó en lo que los gringos llaman un cold case, un caso frío en camino al olvido.

Hasta ahora.

Hoy, seis años después del primer destape del caso, IDL-Reporteros presenta documentos exclusivos, obtenidos a través de fuentes confidenciales, que permiten explicar un misterio: por qué y cómo el exnarcotraficante Carlos Butrón Dos Santos (alias 'Brasil') confesó primero, desapareció después y terminó repudiando desde las sombras su propia denuncia sobre los crímenes.

La historia empezó una tarde de abril en 2013, cuando 'Brasil' llamó al Congreso buscando al entonces congresista Sergio Tejada, presidente de la llamada 'Megacomisión', el grupo parlamentario que investigó presuntos actos de corrupción durante la gestión del segundo gobierno de Alan García.

'Brasil' aseguró "haber participado en una serie de actos ilegales junto a Facundo Chinguel" cuando este era presidente de la Comisión de Gracias Presidenciales, como recuerda Tejada. El expresidiario se ofreció a contar cómo se vendían los indultos a encarcelados por narcotráfico.

A las tres de la tarde del 15 de abril, el congresista Tejada recibió a 'Brasil' en su despacho y grabó su explosivo testimonio. El audio nunca se hizo público. Hasta hoy: IDL-R revela aquí parte del audio de la conversación entre Tejada y Butrón Dos Santos, 'Brasil'.

En esta declaración, 'Brasil' menciona a los entonces altos mandos políticos del gobierno aprista como Jorge del Casti-

Brasil en una entrevista que concedió a Canal N revelando que recibía amenazas.



El APRA presionó a "Brasil" para que cambie su testimonio sobre Los Narcoindultos

llo, César Candela Jara o Javier Velásquez Quesquén, incluso a Luis Nava Guibert, el exsecretario presidencial de Alan García, a quien consideraba "clave".

'Brasil' describió también, con soltura 'canera', cómo intercedió con "un colombiano" para sobornar a Facundo Chinguel y cuenta cómo este, viejo amigo de Alan García, mencionó al entonces Presidente en el curso de sus conversaciones.

Tejada intentó tomar con cautela esta nueva información. Como entonces ya se había abierto una investigación penal a cargo del fiscal Walther Delgado, de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, Tejada sugirió a 'Brasil' acercarse a ese despacho.

Butrón, acompañado por Dany Tsukamoto, entonces productor y periodista freelance, y por Fernando O'Phelan, conocido personaje, por múltiples razones, en medios judiciales, consiguió una cita con el fiscal Delgado. Las indicaciones del fiscal fueron claras: 'Brasil' debía confesar, estar dispuesto a corroborar la información y firmar un acuerdo de colaboración eficaz.

Todo en reserva.

En un principio se dispuso así, según fuentes de la fiscalía: 'Brasil' acudía una vez por semana al despacho de Walther Delgado — quien redactó actas de aspirante a colaborador eficaz — a brindar información. Para las diligencias era llevado en vehículos oficiales por su seguridad y se encontraba registrado en la Unidad de Asistencia a Víctimas y Testigos.

Pero los actos de corroboración demoraron y tanto 'Brasil' como O'Phelan estaban incómodos. El primero quería salir del país y el segundo quería salir en televisión como el "abandorado de la investigación", recuerda Tsukamoto. Por eso O'Phelan empezó a llevar a Butrón a diferentes medios.

'Brasil' apareció el 17 junio de 2013 en una entrevista grabada para el programa "La Hora N" de Jaime de Althaus. Pero su testimonio solo quedó en encabezados porque una vez que Butrón se hizo público, no volvió a comunicarse con el fiscal Delgado.

Días después, al conocer que 'Brasil' ya no estaba en el país, la Fiscalía solicitó su captura y orden de prisión preventiva. Ante esto Butrón llamó por teléfono

al fiscal y se excusó en el peligro que corría su vida porque seguía recibiendo amenazas. La Fiscalía negoció su entrega a cambio de una celda que garantizara su seguridad además de terminar el acuerdo de colaboración para que en unos meses pueda recuperar su libertad.

Semanas después, a mediados de julio de 2013, 'Brasil' decía haber aceptado entregarse a la Justicia. Vendría por la frontera de Perú-Brasil, en Iñapari. Delgado se movilizó con un equipo especial de policías para asegurar la entrega. Esperaron durante una semana en vano.

O'Phelan, que también estaba en la frontera, sostenía comunicación con 'Brasil' y aseguraba que se entregaría solo si él estaba presente y fuera registrado como su representante legal. Una persona vinculada al sector Justicia recordó que en esas fechas recibió su llamada explicando que había un grupo de "ciudadanos" que estaban recolectando dinero para el regreso de 'Brasil'. "Él me dice que estaba en la zona y que hay que comprar un pasaje para traer al hombre", aseguró. Sin embargo, según fuentes cercanas a la investigación penal, el traslado

iba a ser cubierto por completo por la Fiscalía.

Pagado o no el viaje, 'Brasil' no regresó y la colaboración con la Fiscalía naufragó. Aunque lo más sorprendente vino después.

EL TESTIMONIO RENEGADO

El 20 de octubre de 2013, el programa Panorama emitió una videograbación de 'Brasil', desde la clandestinidad, con el titular de "nueva versión del testigo clave".

Frente a una cámara, 'Brasil' leyó unas hojas con una nueva versión de los hechos. En esa ocasión, dijo que Sergio Tejada y el fiscal Walther Delgado lo habían presionado para dar sus primeras declaraciones y perjudicar a Alan García. Declaró que fue buscado por representantes del Gobierno (de Humala) pidiéndole pruebas contra García. Luego mencionó que hasta Canal N y Cuarto Poder le pagaron dinero para que declare.

'Brasil' "lamentó" la prisión preventiva impuesta contra Facundo Chinguel y juró que la declaración que leía, era la verídica. Una mano le extendió un tampón y terminó la grabación estampando su huella y firma.

En entrevista con IDL-R, el

fiscal Walther Delgado recordó cómo este cambio golpeó la investigación al punto que, en 2016, el Poder Judicial redujo la condena de Facundo Chinguel al considerar solo el delito de cohecho. “Para la Fiscalía fue una investigación titánica porque tuvimos que confrontar las contradicciones de un testigo clave”, dijo Delgado, “seguramente con un acuerdo de colaboración entre ‘Brasil’ y la Fiscalía los delitos de asociación ilícita no hubieran sido desestimados”.

El principal confeso, luego de hablar locuazmente en el Congreso y en los medios de comunicación, había fugado y enviado un video cambiando su testimonio.

¿Qué hizo que ‘Brasil’ reculara de esa forma?

Hoy lo revelamos.

Audios inéditos que IDL-R pudo conseguir hace algunas semanas cuentan un relato inesperado, que ayuda a resolver el enigma. Este material fue sometido a un peritaje forense digital, realizado por el perito Pedro Infante Zapata, para corroborar que los audios no hayan sufrido manipulación.

La reunión fue grabada en la entonces oficina de Jorge del Castillo, ubicada en la calle Leonidas Calderón, entre las avenidas Salaverry y el Ejército. Los registros de esa conversación son de la tarde del 18 de octubre de 2013, dos días antes de que Panorama publicara el nuevo video de ‘Brasil’. Varias de las voces que intervienen no han podido ser reconocidas, pero hay una inconfundible e identificada por diferentes fuentes del partido aprista: la voz de Jorge del Castillo.

En la grabación, Del Castillo lee primero el testimonio de Marco Antonio Gálvez Tello, uno de los colaboradores eficaces del caso. Luego, en referencia a ‘Brasil’, menciona que, para modificar su versión, ha pedido apoyo legal para librarse de la orden de captura y también señala la importancia de ser un “vocero” de él.

A continuación, algunas de las personas que hablan con Del Castillo le comentan cómo

le ordenaron a ‘Brasil’ que rehaga una y otra vez su testimonio “para que sea creíble”. También se les escucha decir, con tono burlesco, que habrían amedrentado a ‘Brasil’ con “el tema del Comando Rodrigo Franco”, el grupo paramilitar que perpetró ejecuciones extrajudiciales durante el primer gobierno de Alan García.

¿Qué pasaba si alguien descubría que ese cambio de versión fue gestionado por militantes del APRA? Del Castillo proponía una explicación: “Son amigos colaboradores de su abogado que han ido a grabar”, se le escucha advertir, “no han ido a matar a nadie”.

Lo cierto es que al día siguiente de emitido el reportaje de Panorama, Jorge del Castillo se presentó en “La Hora N” para usar las nuevas declaraciones de ‘Brasil’ en contra de la investigación. Y no solo él intervino en medios.

Sergio Tejada recuerda que después de que Panorama presentó el nuevo video de ‘Brasil’ y entrevistó luego en vivo a Tejada, entró la llamada de Alan García. “Me pareció una emboscada muy bien planificada”, señaló vía Twitter.

Junto a la campaña mediática, también llegaron amenazas. Mónica Vecco, periodista que trabajó en la Megacomisión y que fue mencionada en el reportaje de Panorama por comunicarse con ‘Brasil’, cuenta que por esos días la llamaban por teléfono: “Me comienzan a decir que como ya me había metido con ellos, ya me había ‘cagado’”, dijo Vecco a IDL-R.

Pero esas no son todas las huellas de la intervención del Apra en el tema.

LOSE-MAIL DE ALAN GARCÍA

Correos electrónicos intercambiados entre Alan García, sus abogados y excongresistas —que obtuvo IDL-R— muestran que las directivas para desprestigiar los resultados de la Megacomisión vinieron desde la cúpula del APRA, incluyendo a García.

Durante la primera semana de septiembre de 2014, la coordi-



Correos de García confirman su participación.



Audios de su reunión comprometen a Del Castillo.

nación de Alan García con su entonces abogado Wilber Medina —quien hace poco fue propuesto por el disuelto Congreso para integrar el Tribunal Constitucional— giraba en torno a la decisión judicial de juez Hugo Velásquez de declarar nulas las citaciones e informes finales de la Megacomisión.

A través de su e-mail (oficinaldealangarcia@yahoo.com) Alan García reenvió un “aporte del César Candela” con una lista de indultados durante el gobierno de Ollanta Humala que cometieron delitos de tráfico ilícito de drogas y que luego reincidieron.

Fuentes cercanas al autor de ese correo electrónico explicaron que esa era información pública que se brindó para una ‘defensa política’ sin incurrir en ninguna

ilegalidad. “no hay nada malo en mandar esa información porque en ese momento el señor Humala y el señor Tejada decían que ellos no habían otorgado [indultos] a nadie y condenaban públicamente el tema cuando ellos también lo hicieron y está en El Peruano ¿por qué no se investigó?”.

Quien contestó el correo fue su abogado Wilber Medina, sugiriendo publicar esa información con un titular ya pensado por García: “La patraña de los Humala y Tejada sobre los indultos”, según se lee en el mail.

Elí Castelo, militante aprista desde 2008 y con una activa cuenta en Twitter, aparece copiado en el correo electrónico que distribuyó Alan García. En entrevista con IDL-R, Castelo reconoció su dirección mail y la de

García, así como haber intercambiado correos esporádicamente pero dijo “no recordar” este en específico. “Yo tengo una cuenta Twitter con una cantidad de seguidores aceptable (...) entonces si había algo que difundir, si había una información relevante lo difundí, pero no es parte de una estrategia o un andamiaje”, declaró.

De hecho, el mismo día que García envió la información, Castelo la compartió vía su cuenta Twitter.

En agosto de 2014, cuando la Corte Superior determinó que el juez Hugo Velásquez debía motivar mejor su resolución, la pre-ocupación empezó en el entorno de García. ¿Cómo entenderían los ciudadanos este fallo? Por ello, García Pérez, como se lee en los correos electrónicos, ordenó el discurso con sus abogados Reyna y Medina, el medio de comunicación al que había que “entrar”, incluso estableciendo la forma en que debían adjetivar al Diario Uno. “De acuerdo, presidente”, le contestó entonces el abogado Medina.

En comunicación telefónica con IDL-R, el abogado Wilber Medina prefirió no pronunciarse “respecto a correos o cuestiones que violen el derecho a las comunicaciones”. Genaro Vélez, exabogado de Alan García, también decidió no brindar declaraciones sobre este tema.

El 4 de agosto de 2014, Alan García hizo el siguiente balance de la “guerra mediática” y sus enseñanzas:

“Sabios doctores: La guerra mediática se equilibró y en gran parte se ganó. Como dicen los jesuitas: “Si no puedes convencer, confunde”. Ahora pienso en el después del después. Preparemos la cita que pensamos. Saludos fraternos”.

El testimonio renegado de ‘Brasil’ fue un buen ejemplo del poder de la confusión. Y ahí quedó, porque cuando llegó el “después del después” Butrón ya se había esfumado en el antes del antes de los casos fríos. Hoy, con estas revelaciones, el caso se aclara y la confusión se despeja.

¡Aprovecha!

BENEFICIO TRIBUTARIO

Hasta el **27** de Diciembre

Año 2015 y anteriores	35% de Descuento
Año 2016	17.50% de Descuento
Año 2017	20% de Descuento
Año 2018	22.50% de Descuento

Condonación del 100% En multas e intereses Moratorios

Descuentos de Locura en arbitrios municipales

Editorial/Opinión

Maniobra desesperada

El fiscal supremo que es investigado por sus supuestos nexos con la organización criminal "Los Cuellos Blancos del Puerto", Tomás Gálvez, abrió una investigación preliminar contra el integrante del equipo especial Lava Jato, José Domingo Pérez, por el presunto delito de abuso de autoridad y prevaricato por un caso que se remonta al año 2010 cuando se desempeñaba como fiscal penal provincial de Mariscal Nieto en Moquegua.

El caso se refiere a la denuncia de Karen Nicho Pinto quien acusa al fiscal Pérez y la fiscal superior Katia Guillén Mendoza de haber ordenado a la Oficina de Imagen Institucional del Ministerio Público que edite un video y difunda información del caso deno-

minando "Colesi".

"El caso Colesi es una investigación sobre la presunta comisión de delitos en los que habrían incurrido un grupo de funcionarios municipales en el irregular proceso de licitación del proyecto de Mejoramiento y Ampliación del Mercado Central de Moquegua, el cual lo ganó la firma Colesi contratistas", ha precisado Perú21.

La decisión de Gálvez llama la atención porque el caso no solo es de 9 años atrás, sino que es manifiesta la animadversión de Gálvez hacia Domingo Pérez por el caso Cuellos Blancos y porque siendo uno de los investigados por nexos con estar red, no debería ser él quien investigue a Pérez. De lejos se nota una maniobra desesperada del fiscal supremo.

Página3

Editado e impreso por
Imprenta & Editorial Página3 SAC
Jr. Hermilio Valdizán N° 1047
Huánuco
Teléfono: (062) 285690
Celulares: 966939082; 962070804;
994444178 y RPC 964360546
email: gerencia@pagina3.pe
diariopagina3@hotmail.com
prensa@pagina3.pe
policiales@pagina3.pe

© Todos los derechos reservados

Hecho el Depósito Legal en la
Biblioteca Nacional
con Registro n.º 2013-19358

Los artículos firmados son
responsabilidad de su autor

Director
Lincoln Diaz Marcellini

¿Cómo elegir un congresista?

Rosa María Palacios / <http://rosamariapalacios.pe>

Lo primero que hay que saber es cuál es la función de un congresista. Un congresista no te va a dar trabajo, ni un hospital, ni una escuela, ni un programa de becas, ni va a invertir en ciencia y tecnología. Tampoco te va a poner agua y desagüe. Menos va a juzgar a los corruptos, ni tampoco "interceder" en tu juicio. No puede subir la RMV y tampoco tu pensión. Si te ofrece cualquiera de estas cosas descártalo. En el mejor de los casos no sabe cuál es su trabajo, en el peor, te está mintiendo descaradamente. Cualquiera sea la razón, no te sirve.

¿Qué hace un congresista? Legisla. ¿Sabe hacer leyes o necesita asesores que se las hagan? Porque si necesita asesores para hacer lo que tiene que hacer, ¿por qué no votamos por los asesores? No tiene que ser abogado, pero un mínimo de formación jurídica es indispensable. ¿Sabe que es un tributo? ¿Sabe cuál es la jerarquía de las normas? ¿Sabe que no puede legislar sobre ciertas materias (aranceles, por ejemplo)? ¿Sabe que no tiene iniciativa de gasto?

Lo segundo, ¿cuál es su agenda política? Los lobos solitarios pueden ser muy competentes pero el Congreso es un espacio de consenso entre grupos. Si votas por un independiente con grandes proyectos legislativos en los que crees, pero va en un grupo que

no lo apoya, estás perdiendo tu voto. La agenda del candidato y la del grupo deben coincidir. Por ejemplo, si usted está a favor del matrimonio entre personas del mismo sexo o la abolición de la inmunidad parlamentaria, y quiere esa reforma, necesita dos cosas: el candidato y el partido. Las agendas deben estar en armonía. Si no lo están, busque uno que sí les ofrezca en cualquier tema que sea de su interés.

Lo tercero, haga su propia agenda política como elector. ¿Quiere que se preserve el sistema económi-

«Pero todos podemos observar el pasado y sobre ese pasado hacer un juicio de valor.»

co de libre iniciativa privada o quiere que se estativen las empresas? ¿Quiere que suban los impuestos o que bajen? ¿Quiere mayor rigidez laboral o que se pueda contratar y despedir libremente? ¿Está en contra o a favor de la minería? ¿Cómo quiere que sea la reforma política? ¿Una o dos cámaras? Todo eso, sí pasa por el legislador. Haga su propia lista de tareas

posibles y compárela con los partidos y candidatos que la ofrezcan. Ante la carencia de la oferta, construya su propia demanda.

Cuarto, averigüe sobre la integridad del candidato. Un incompetente mediocre puede ser legislador porque, en esencia, solo tiene que saber machucar tres botones: verde, amarillo o rojo. Pero, ¿si vende su voto?, ¿si trafica influencias? ¿Si ésta ahí para hacer daño o para enriquecerse a costa del poder que se le otorga? ¿Para tapar corruptos con beneficio de antejuicio? Nadie puede ver el futuro y nadie puede ser culpado por elegir a un sinvergüenza que se tituló de tal durante el cargo. Pero todos podemos observar el pasado y sobre ese pasado hacer un juicio de valor. ¿Por qué una persona que dice ser honrada y parece competente quiere ser congresista? ¿Es porque no consigue trabajo bien remunerado en el sector privado? ¿Por qué su empresa quebró? ¿Está huyendo de un delito? ¿Defiende los intereses económicos mercantilistas de un grupo que renta del Estado? Ninguno de esos candidatos sirve.

Si no puede encontrar un justo en Sodoma, tiene una última tarea. Asegúrese que los peores no entren. No le dé el voto a los partidos que los llevan, bajo ninguna circunstancia.

ELECCIONES 2020

Josué Coz: “Ha llegado el momento de los jóvenes”

Candidato al Congreso de la República del Frente Amplio dice que el primer reto es la lucha contra la corrupción

“Creo que ha llegado el momento de los jóvenes para salir del letargo que vive nuestra región y creo que los jóvenes lo podemos hacer”, dice Josué Bernabé Coz Caqui que a sus 28 años de edad aspira convertirse en congresista por Huánuco el próximo 26 de enero con el partido político Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad.

Afirma que su incursión en política se debe a la crisis política que vive el país y atendiendo el mensaje de José Carlos Mariátegui de que los jóvenes deben estar llenos de esperanza e ilusión.

“Decidí apostar por la renovación política y mi ilusión es ver un Huánuco con mayor justicia social donde existan autoridades comprometidas con servir a la población y puedan aportar al desarrollo de la región, porque tenemos tantas brechas que reducir”.

Coz Caqui declara tener formación cristiana y ser

de centro izquierda “donde buscamos justicia social”.

En ese sentido propone seguro de salud para todos los campesinos, incre-

mento de pensión a los jubilados, aumento de sueldo a los maestros.

“El Perú tiene caja [para esos incrementos]. La co-

rrupción nos roba más de 17 mil millones al año. Si empezamos a enfrentar al monstruo de la corrupción tendremos pla-



Josué Coz postula con el número 1 en la lista del Frente Amplio...

ta para aumentar el sueldo a los maestros, para reducir brechas de desnutrición crónica, construir más colegios, más postas y pagar un buen salario a los especialistas médicos que tanta falta hacen a la región”, agrega el postulante al Congreso con el número 1 del Frente Amplio por Justicia Vida y Libertad.

ELIMINAR EL CAS

Entre sus propuestas legislativas, está la creación de Mi primera chamba, la cual exonerará del requisito de experiencia laboral para los egresados de los centros de formación que postulen a un puesto de trabajo en el sector público e incentivará a las empresas privadas a contratarlos.

Coz Caqui afirma que de ser elegido congresista por Huánuco uno de sus primeros proyectos de ley será la que elimine el régimen CAS (Contrato Administrativo de Servicios) en la administración pública, “porque este régimen no permite al trabajador obtener un préstamo bancario y permite que el empleador pueda condicionar al trabajador a realizar acciones indebidas a cambio de mantener su puesto de trabajo.

El fortalecimiento de la Sunedu, de la ONP y la eliminación de las AFP son otras de sus propuestas.

Alvarado marca distancia de campaña de su sobrino

“No intervendré, estoy prohibido por ley”, expresó el gobernador regional Juan Alvarado Cornelio al ser consultado sobre la candidatura de su sobrino Juan Romel Alvarado Loarte, quien apoyó su campaña al Gobierno Regional.

El gobernador dijo que la postulación de su sobrino se desarrollará sin su participación, pero no negó que sus hijos, jóvenes empresarios, apoyarán a Romel Alvarado. “Mis hijos son grandes y saben tomar sus decisiones y en qué invertir su dinero”, comentó.

Si bien confirmó que Romel Alvarado apoyó su candidatura desde su posición de personero legal alterno de Acción Popular, partido con el que postuló al Gobierno Regional, “pero ahora —dice— es distinto. Yo soy militante de Acción Popular”, anotó al marcar distancia con el partido Somos Perú, con el que Romel intenta llegar al Congreso. “Nada tengo que ver con Somos Perú”, anotó la autoridad regional.

JNE aprueba reglamento para inscripción de organizaciones políticas

El Pleno el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) aprobó el Reglamento del Registro de Organizaciones Políticas (ROP) que regula la inscripción de partidos políticos, movimientos regionales y alianzas electorales, así como la fusión, suspensión y cancelación de inscripción de estas agrupaciones, entre otros importantes procedimientos.

Entre otros aspectos, establece que las organizaciones políticas no inscritas ante el ROP que compraron el kit electoral antes de la publicación de la Ley N° 30995 (agosto de 2019), en tanto se encuentren dentro de los dos años de su adquisición tienen dos posibili-

dades para su inscripción.

La primera de ellas, se señala, es solicitarla bajo las normas y procedimientos previstos en el anterior reglamento del ROP, aprobado por Resolución N° 049-2017-JNE, y la segunda opción es hacerlo conforme a lo establecido en la Ley N° 30995 y en el nuevo reglamento.

En ambos casos, se anota, las organizaciones políticas mantendrán la reserva de denominación otorgada por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) al adquirir el kit electoral respectivo.

En el caso de las organizaciones políticas que ya se encuentran inscritas ante

el ROP antes de la publicación de las leyes N° 30995 y 30998, el Reglamento establece que estas deben adecuarse a esta nueva regulación en el plazo de 90 días hábiles a la entrada en vigencia de la misma.

En tal sentido, se debe considerar un número mínimo de comités partidarios y de afiliados, así como lo dispuesto para el estatuto y el reglamento electoral.

Se indica que los partidos políticos deben presentar comités en una cantidad no menor al tercio del número total de provincias del país (equivalente a 65) y deben estar ubicados en las cuatro quintas partes del total de departamentos (equivalente a 20).

El reglamento consta de 134 artículos, cuatro disposiciones finales y 13 anexos, y entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en El Peruano. (Andina)



CITACIÓN ASAMBLEA GENERAL EXTRA ORDINARIA

El Decano del Colegio de Economistas de Huánuco, haciendo uso de las atribuciones que le confieren los artículos 25°, 26°, 27°, 28°, 29° y 30°, del Estatuto del Colegio de Economistas de Huánuco, cita a todos los/as economistas miembros de la orden a participar de la **ASAMBLEA GENERAL EXTRA ORDINARIA**, a realizarse el día sábado 14 de diciembre del 2019, en las instalaciones del Colegio de Economistas de Huánuco, ubicada en el Jr. Huallayco N° 1141 – segundo piso – Huánuco en el siguiente horario:

1° citación: 10:30 am

2° citación: 11:00 am

Para tratar la siguiente agenda:

1. Rendición de cuentas de la compra del local institucional.
2. Incremento de cuotas ordinarias mensuales, derecho de colegiatura y otros.

Huánuco, 04 de diciembre de 2019

Aldo Reyes Viviano

Decano del Colegio de Economistas de Huánuco

Política

Empresa Acruta & Tapia supervisará construcción de hospital

La empresa limeña Acruta & Tapia Ingenieros S.A.C. será la encargada de supervisar la construcción del Hospital Reegional Hermilio Valdizán que realiza el consorcio Obrainsa-Joca desde el 2017, al adjudicarse la buena pro de la licitación convocada por el Gobierno Regional.



La empresa se presentó con una oferta económica de S/888 398, el mismo monto que ofertó el Consorcio EKN Supervisor, quedando empatados con 100 puntos cada uno. Mientras que el Consorcio Señor de Burgos alcanzó 99.99 puntos con una oferta de S/ 888 398.10

El comité de selección conformado por Denni Cuchilla (subgerente de Obras) como presidente, Luis Mario Tiburcio Miguel (Subgerente de Estudios) primer miembro y David Martel Benites (jefe de Logística) segundo miembros, realizó un sorteo entre la empresa Acruta & Tapia Ingenieros S.A.C. y el Consorcio Señor de Burgos, resultando ganadora la empresa limeña.

La adjudicación de la buena pro se realizó el pasado 27 de noviembre –según el acta–, pero recién el último viernes se publicó en la plataforma del Seace.

La empresa Acruta & Tapia tiene antecedentes nada positivos en Huánuco. Un informe de la auditoría que la Contraloría realizó al primer periodo de gestión de Giles Alipázaga (2007-2010) en la Municipalidad de Huánuco encontró que dicha empresa en consorcio con Corpei recibió un pago indebido de 185 128.46 soles al Consorcio Acruta Tapia & Corpei por la supervisión de la elaboración del expediente técnico del Sistema de Drenaje Pluvial de la ciudad de Huánuco, cuando el expediente ya había sido elaborado.



Alvarado alertó del riesgo de robo de piezas y combustible de las maquinarias.

Gobierno Regional comprará 14 máquinas más para provincias

El Gobierno Regional comprará 14 máquinas pesadas más que serán entregadas a las provincias alejadas del departamento de Huánuco y que requieren con urgencia integrarse vialmente.

Así lo anunció el gobernador regional, Juan Alvarado, al entregar 2 volquetes de 15m³, 2 exca-

vadores hidráulicos sobre oruga, una retroexcavadora sobre ruedas con brazo extendible, un rodillo liso vibratorio compactador, un rodillo neumático compactador de ruedas a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huánuco.

Se informó que después de 40 años dicha

institución renueva sus maquinarias.

En su discurso, Alvarado enfatizó que dichas maquinarias serán para “mejorar las carreteras” del departamento y no para robar el combustible de las máquinas como alguna vez se denunció en los medios de comunicación.

Desde su experien-

cia como empresario de la construcción y dueño de maquinaria pesada y expresidente del CTAR (Consejo Transitorio de Administración Regional) Huánuco, Alvarado aludió a las situaciones de robo de piezas y de combustible de las maquinarias pesadas.

Por eso pidió al director regional de Transportes, Jhony Orizano, que refuerce la seguridad de la memoria y del odómetro.

“Hay que reforzar, porque lo primero que van hacer es sacar la memoria, malograr el odómetro para sacar el combustible”, sostuvo la autoridad regional que también pidió a Orizano capacitar a quienes operarán dichas maquinarias.

Y teniendo ante sus ojos maquinaria abandonada de la Dirección Regional de Transportes, Alvarado afirmó que eso es una muestra de que el Estado es un mal administrador, pero pidió a los trabajadores de Transportes demostrar lo contrario.

Confirmó la compra de 14 máquinas para enero del próximo año, pero precisó que serán entregadas a las provincias de Marañón, Huacaybamba y Puerto Inca que están abandonadas por su lejanía de la capital del departamento y requieren articularse vialmente.

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

De conformidad con el Art. 23 del Estatuto de la Universidad de Huánuco, se convoca a los miembros de la Asamblea General a Sesión Ordinaria, la misma que se llevará a cabo el día viernes 20 de diciembre del presente año en el Edificio N° 1 de la Ciudad Universitaria de La Esperanza, a horas 12:00 a.m. en primera convocatoria y 12:30 m. en segunda convocatoria.

Huánuco, 02 de diciembre de 2019

Dr. JOSÉ ANTONIO BERAÚN BARRANTES
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO



La lista de Miguel Espinoza obtuvo 812 votos.

Abogados eligieron nueva junta directiva

En elecciones realizadas el sábado último, los abogados eligieron su nueva junta directiva. La lista del abogado y notario público Miguel Espinoza Figueroa ganó la elección con 812 votos, frente a los 709 que obtuvo la de Hernán Cajusol Chepe, quien

tentaba la reelección.

El Comité Electoral presidido por Ana Meza Jiménez contabilizó 3 votos en blanco y 111 viciados y nulos.

Horas antes de la votación, aparecieron pintas en las calles adyacentes al Colegio de Abogados,

donde se realizó el sufragio, llamando a votar viciado.

Acompañan a Espinoza en la directiva del Colegio de Abogados para el periodo 2020, Miguel Vidalón Choque, Juan Medina Montes, Jordano Burga, Juan Salvador, Judith Rojas, Beatriz Amancio, Lisseth Tucto, Esthefany Berrospi, Ramon Lucas, Elque Gomez, Carlos Carnero, Jaqueline Espinoza, Zaida Ramírez, entre otros.

Política

Finalmente el empresario automotor Antonio Camayo confesó ante el Equipo Especial Lava Jato, que la "Señora K" que se reunió con el exjuez supremo César Hinostroza Pariachi, sindicado cabecilla de la organización criminal "Los Cuellos Blancos del Puerto", es Keiko Fujimori Higuchi.

Así lo informó el portal IDL-Reporteros que reveló que Camayo rindió testimonio la tarde del viernes último ante los fiscales José Domingo Pérez y Carmen Caro del Equipo Especial Lava Jato, como parte de las investigaciones que realizan contra la organización criminal "Los Cuellos Blancos".

Según la Policía y Ministerio Público, la organización criminal "Los Cuellos Blancos del Puerto" la integran, entre otros, el expresidente de la Corte Superior de Justicia del Callao, Walter Benigno Ríos Montalvo; el exjuez de la Corte Suprema, César José Hinostroza Pariachi; los exconsejeros del CNM Julio Atilio Gutiérrez Pebe, Guido César Aguila Grados, Sergio Iván Noguera Ramos y Orlando Velásquez Benites; el empresario Edwin Antonio Camayo Valverde, entre otros.

Todos ellos, algunos con prisión preventiva, son investigados por los supuestos delitos de tráfico de influencias, organización criminal, cohecho activo y pasivo, entre otros.

Camayo ha revelado que Hinostroza tenía interés en conocer a Keiko Fujimori para que lo apoye políticamente en su propósito de convertirse en el próximo presidente del Poder Judicial, a cam-



Keiko negó varias veces ser la "señora K" y haberse reunido con Hinostroza.

Camayo confirmó que la "señora K" es Keiko Fujimori



Camayo e Hinostroza coordinaban estrechamente.

Antonio Camayo "Toñito" Gerente general de IZA Motors

César Hinostroza Presidente de la Segunda Sala Penal Transitoria Suprema

bio él le ayudaría con sus procesos judiciales, entre ellos el de lavado de activos que se sigue en su contra por aportaciones de la transnacional Odebrecht. El también gerente de

Iza Motors hizo contacto con el congresista fujimorista Héctor Becerril "entre el 20 de febrero de 2018 y los primeros días de marzo de 2018" y organizó en su casa un encuentro con

Hinostroza. "César Hinostroza le dice a Héctor Becerril que quería conocer a la señora Keiko Fujimori, y que él podía ayudarle en sus temas o problemas judiciales que tenía, y que a

su vez él tenía interés de ser presidente del Poder Judicial y que para eso necesitaba apoyo político", narró Camayo, según el portal IDL-Reporteros.

Camayo relató a los fiscales que durante la Semana Santa de 2018 que cayó en el mes de marzo viajó a Tarma donde se encontró con Hinostroza quien le contó que se había reunido con Keiko Fujimori en su local de Fuerza Popular en Surco.

"...En la reunión, el doctor César Hinostroza me cuenta que habían hablado de políticas de Estado, los cambios que deberían hacerse dentro del Poder Judicial, y que había logrado llamar la atención de la señora Keiko Fujimori", narró Camayo a los fiscales, dice IDL-Reporteros.

SEÑORA K

En el mes de abril de 2018 ha dicho Camayo Hinostroza le contó que la casación de Keiko Fujimori sobre la investigación por los cócteles "iba a caer en sus manos y con eso él iba a tener el poder político y tentar ser presidente del Poder Judicial".

Y el jueves 3 de mayo de 2018, recibió una llamada del entonces congresista fujimorista Miguel Torres, a quien ya conocía. "Me dice que habían tenido una reunión partidaria y que la señora quería una reunión con el doctor César Hinostroza y le hago saber que la señora quería una reunión, a lo que él me responde qué señora, yo le digo que la "Señora K", pero no me entendía bien, y yo le contesto de la "Señora de

la Fuerza Número Uno", y me dice que quería que la reunión sea a la una de la tarde, pero él me indica que sea a las once porque tenía otra reunión; a lo que yo le indico si sabía de qué señora se trataba, y me dijo que sí y que él mismo le había dicho a la señora que las reuniones sean en mi casa. Tanto el señor Héctor Becerril, como el señor Miki Torres hacían referencia a la señora Fujimori", relató Camayo.

Dicha conversación de Camayo e Hinostroza fue grabada por las autoridades.

—Hinostroza "¿Qué tal hermanito? ¿Cómo va la cosa?", —Camayo. "Me llamó la señora. (...) Y quiere mañana a la 1 juntarse unos minutos con usted en mi casa".

—Hinostroza "¿Cuál señora? Así en forma genérica, así en forma genérica, señora qué...".

—Camayo "K...La que usted fue a su casa pues, y le dio, caramba...la del, la del, caramba...este...la fuerza número 1...".

A la 1 de la tarde del día siguiente de la llamada, Hinostroza y Torres se reunieron en casa de Camayo para conversar, según dijo. Cuando terminó la reunión el juez le dijo a Camayo que "se había convertido en consultor de Fuerza Popular", indica IDL-Reporteros.

Al terminar ese relato, los fiscales le preguntaron a Camayo "¿a quién se refiere como la "Señora K"?", "Me refiero como la "Señora K" a la señora Keiko Sofía Fujimori". "¿A quién se refiere como la "Señora de la fuerza número uno"?", "A la señora Keiko Sofía Fujimori Fujimori", respondió Camayo.



DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA EL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2020



1º TRAMO: DEL 2 AL 27 DE DICIEMBRE

INICIAL

4 y 5 años



Juegos de mesa y guías



1er al 6to grado



1er al 6to grado



1er al 6to grado



1er al 5to grado

Mg. Rosendo Serna Román
Director Regional

Buena gestión,
mejor educación

PRIMARIA

SECUNDARIA

Policial



Excalcalde detenido por proceso de alimentos

En operativo de policías de Chaulán

El excalcalde del distrito de Cauri, Daniel Moisés Dávila Eunofre (52), fue capturado el fin de semana en un operativo que policías del distrito de Chaulán ejecutaron en la localidad de Yarumayo, que se encuentra en la ruta Lauricocha - Huánuco.

Entre las 12 del mediodía y las 16 horas, policías dirigidos por el comisario ST1 Michael Mamani Montalvo desarrollaron el operativo denominado "Control de Identidad", detectando en estas circunstancias que dos personas que viajaban por dicho lu-

gar se encontraban buscadas por la justicia.

De acuerdo con el sistema de requisitorias, la exautoridad edil tiene proceso pendiente por el delito de incumplimiento de obligación alimentaria, que se ventila en el Segundo Juzgado Penal de Huánuco.

Otro de los detenidos por el mismo delito es Heyly Alfredo Carlos Abanto (26) que también está procesado por el mismo juzgado.

Hoy la jueza de dicho juzgado decidirá cuál será la situación legal de cada uno de ellos.

Mujer muere atropellada en la carretera

Una mujer de unos 35 años de edad fue encontrada sin vida en la carretera Central, altura del grifo Duran, en el distrito de Amarilis. Por las lesiones que presenta, las autoridades determinaron que se trató de un accidente de tránsito.

Ocurrió cerca de las 11 de la noche, en circunstancias que se investigan, pero el vehículo que la atropelló se dio a

la fuga y al cierre del presente reporte las autoridades trataban de identificarla, ya que entre sus prendas no tenía ningún documento de identidad, ni los vecinos la han identificado, tampoco se presentaron familiares.

Se presume que estaba cruzando la vía cuando fue atropellada por un vehículo que se dio a la fuga.

Sin embargo, en la



zona habría cámaras de vigilancia particulares que habrían registrado el momento del accidente. Los policías estarían solicitando las imágenes para dar con el autor del atropello.

El cuerpo de la mujer quedó en posición de cubito ventral sobre el asfalto y descalza, pues sus sandalias estaban a algunos metros de distancia.

Al lugar llegaron pri-

meros efectivos del Sere-nazgo de Amarilis, luego personal del Samu que confirmó que la mujer no tenía signos vitales y luego llegaron efectivos policiales de la Unidad de Investigación de Accidentes de Tránsito que empezaron las primeras diligencias de la investigación.

El cadáver fue internado en la morgue a la espera de ser identificado.

Niño de 5 desaparece en La Despensa

Mesías Ángel Nolorbe Natividad de 5 años de edad desapareció al mediodía de ayer al salir de la iglesia ubicada en la localidad de La Despensa, en el distrito de Santa María del Valle.

Amanda Aranda de-

nunció en la Unidad de Personas Desaparecidas que asistió a misa con su nieto quien le dijo que saldría a orinar y que desde entonces no sabía nada de él. Hasta el cierre del presente reporte, el menor no aparecía.

El niño viste polo color rojo con manga larga de color azul buzo azul marino y zapatos marrón. Cualquier información llamar al 938325423.



Mesías Angel desapareció al mediodía de ayer

Dos varones y dos mujeres fueron arrestados por agentes del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) que descubrieron que trataban de ingresar al penal portando objetos prohibidos, como celular, chip y USB.

Las primeras intervenciones ocurrieron el sábado. Esther Caldas Tarazona (29) llegó al penal para visitar a su prima pero quedó detenida al hallarse en su monedero un USB.

Mientras que Rocío Mateo Gaspar (31) fue detenida cuando ingresaba al Pabellón 5 a visitar a su amigo. Ella llevaba un chip en su monedero.

Y en la visita de ayer,

Detienen a 4 por llevar objetos prohibidos al penal



fueron detenidos Edwin Sánchez Cruz (67) y Cirilo Guiño León (53). Ambos llevaban en el bolsillo de su pantalón un celular.

Edwin visitaba a su

hermano condenado por el delito actos contra el pudor y Cirilo quería visitar a su ahijado William Santamaría, condenado por homicidio calificado.

Municipalidad distrital de **AMARILIS**

IREALIZANDO TUS PAGOS PUNTUALES, SEGUIREMOS TRABAJANDO!

www.muniamarilis.gob.pe

BENEFICIOS TRIBUTARIOS

MES / AÑO	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2019	25%	20%
2018	20%	15%
2017	15%	10%
2016	10%	5%
2015	5%	5%
2014 y Anteriores	20%	20%

EVITE PROCEDIMIENTOS DE COBRANZA COACTIVA

Horario de Atención:
Lunes a Viernes 7:30 a.m. - 4:00 p.m.

Descontos sobre Arbitrios Municipales Ordenanza N° 017 - 2019 - MDA

ANTONIO PULGAR AL CALDE

Policial

Confiesa haber matado a niña de 5 años en Marambuco

México Arratea Allpas fue capturado por Policías de Margos tras días de seguimiento

A sangre fría, el llamado "Monstruo de Marambuco", México Abel Arratea Allpas (23) confesó haber asesinado a la niña Yeisa Adelaida Rosales Camarena. Tras su captura en las alturas del distrito de Margos, el homicida reconstruyó la forma en que acabó con la vida de la pequeña de apenas 5 años.

El confeso asesino estuvo casi dos meses en la clandestinidad, hasta que policías de la Comisaría de Margos lograron conocer la zona donde se escondería y tras días de seguimiento lo capturaron el viernes 6 de diciembre.

El poco personal con que cuenta la Comisaría de Margos no fue motivo para dejar de buscarlo, más aún que en la víspera estuvieron muy cerca de atraparlo.

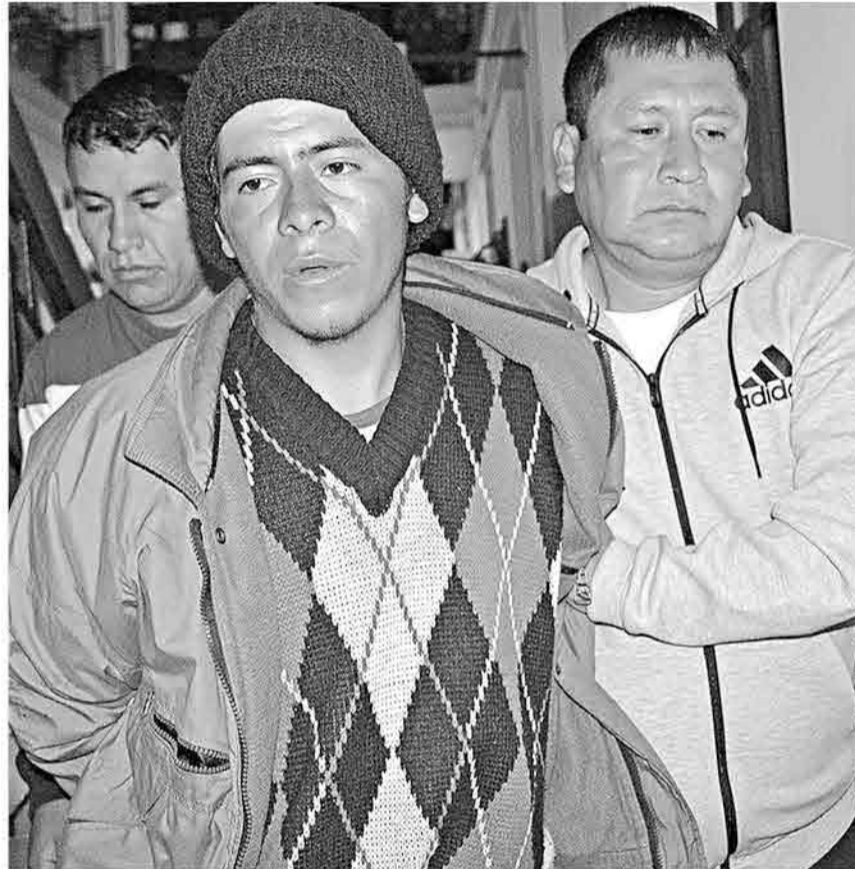
Se conoció que el viernes, día en que se celebraba el Día de la Policía Nacional, los efectivos se organizaron en dos grupos para así cercar al asesino.

Al promediar las 8:00 de la mañana, vestidos con ropa de civil, los agentes dirigidos por el suboficial técnico de primera PNP Alejandro Serrano Samán viajaron hasta cierto lugar en un vehículo de servicio público -que tuvieron que alquilar- para no alertarlo y luego continuar caminando.

Uno de los grupos que vestía uniforme ganó altura entrando por el poblado de Algahuain, mientras que el segundo contingente, todos de civil, ingresaron por Rachapampa hacia Contadera. Tras larga caminata, al promediar las 11:50 de la mañana, los agentes lograron verlo a distancia, pero una mujer que estaba en la zona lo habría alertado de la presencia de policías, por lo que el fugitivo echó a correr por una quebrada y se escondió en una cueva.

Los agentes que estaban dispersos lograron ver sus movimientos y corrieron varios cerros hasta llegar a su escondite.

Al verse rodeado, México Abel no puso resistencia y fue trasladado inicialmente a Mar-



El llamado "Monstruo de Marambuco" fue capturado en las alturas del distrito de Margos.

gos, donde luego de las diligencias correspondientes fue trasladado a la carceleta de la Policía Judicial por tener requisitoria, al haberse dictado detención preliminar por 72 horas.

Esa misma noche, el juez de turno realizó la audiencia de control de identidad y puso al detenido a disposición del fiscal César Palli Calla.

CONFESIÓN

Desde el primer momento de su detención, Arratea Allpas recono-

ció su participación en el crimen de la niña Yeisa Adelaida, que conoció a nivel nacional.

Desde el primer momento de su captura, México Abel aceptó haber matado a la niña de apenas 5 años, pero está tratando de victimizarse y evadir su responsabilidad.

Inicialmente dijo que estaba libando en la fiesta (en Marambuco) y cuando fue a orinar encontró a dos sujetos armados y encapuchados que tenían a la niña. Dijo

México le dijo a los periodistas que va asumir su responsabilidad y que le daba pena dejar a sus dos hijas.

que lo amenazaron para que la matara y violara.

Narró que por temor a que lo mataran a él trató de asfixiarla presionando su cuello con las manos, pero como seguía viva le hincó con el cuchillo.

Tras matarla, dijo haber huido desesperado, que no tuvo tiempo de recoger su gorra que precisamente fue encontrada, al día siguiente, en la escena del crimen y que sirvió para identificarlo.

RECONSTRUCCIÓN

Desde las 10:35 de la mañana de ayer hasta las 12:30 del mediodía, en medio de estrictas medi-

das de seguridad, el homicida volvió a la escena del crimen para reconstruir lo que ocurrió la noche del 13 de octubre, mientras el pueblo de Marambuco (Santa María del Valle) celebraba la fiesta patronal en honor a la Virgen del Rosario.

Ahí cambió el relato que dio a los policías de Margos: Cuando fui a orinar dos sujetos me robaron mi mochila y que vio a una niña que decía papá papá y que creyó que la niña era hija de uno de los sujetos que lo asaltó. Y por eso, dijo, decidió asfixiarla, que quiso violarla pero desistió y la acuchilló y arrojó a la pendiente.

El médico legista confirmó que la niña no fue violada, pero que sí intentaron ultrajarla.

En la diligencia de reconstrucción estuvieron los padres, familiares y pobladores de Marambuco quienes exigieron justicia y la máxima pena para el asesino de Yeisa Adelaida.



UDH
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

TODO PARA QUE ALCANCES EL ÉXITO

4 PENSIONES POR CICLO

EDUCACIÓN DE CALIDAD A TU ALCANCE

LA MEJOR INFRAESTRUCTURA

TRANSPORTE GRATUITO

CARRERAS PROFESIONALES

- * Derecho y Ciencias Políticas
- * Obstetricia
- * Enfermería
- * Odontología
- * Psicología
- * Arquitectura
- * Ingeniería Civil

- * Ingeniería Ambiental
- * Ingeniería de Sistemas e Informática
- * Contabilidad y Finanzas
- * Administración de Empresas
- * Marketing y Negocios Internacionales
- * Turismo, Hotelería y Gastronomía
- * Educación Básica: Inicial y Primaria

Jr. Hermilio Valdizán n.º 871 Telf. (062) 516082 (062) 519773 - Huánuco

Sociedad

Sede de la Unheval en Churubamba seguirá funcionando

La sede de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán seguirá funcionando en el centro poblado de Tambogán, Churubamba a diferencia de las otras siete sedes que fueron cerradas tras ser declaradas ilegales por la Sunedu (Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria) y como condición previa para el licenciamiento de dicha casa superior de estudios.

El alcalde Elber Leandro explicó que esta sede continúa funcionando porque se encuentra dentro de la jurisdicción

de la provincia de Huánuco. Las sedes que la Sunedu recomendó cerrar son Chavín de Pariarca y Llata (Huamalíes), Obas (Yarowilca), Canchabamba (Marañón), Jacas Grande (Huamalíes), Aucayacu (Leoncio Prado) y Codo del Pozuzo (Puerto Inca) de las carreras profesionales de Contabilidad, Educación, Turismo y Medicina Veterinaria.

Actualmente la sede de Churubamba cuenta con 90 alumnos de las especialidades de Inicial y Primaria. "Nosotros [la municipalidad] apoyamos con el salario de 5 docentes", informó.

En el distrito de Churubamba, a media hora de la ciudad de Huánuco, hay 128 colegios.

"La población necesita mejores colegios [en infraestructura y equipamiento] y que se abran otros para cubrir la demanda para evitar que los estudiantes caminen kilómetros para llegar a su centro de estudios", anotó el edil.

LLUVIAS

En otro momento, Elber Leandro comentó que ante la llegada de las lluvias en su distrito hay el peligro de huacos o deslizamientos que bloqueen las carreteras.

Solicitó al Gobierno Regional apoyar con maquinarias para limpiar las carreteras y a Agricultura estar atenta porque en esta temporada se pone en peligro los cultivos.

Más de 300 licencias de locales han sido anuladas en Amarilis



Pulgar en el cierre de uno de los locales de diversión.

Un aproximado de 350 licencias de funcionamiento de locales han sido anuladas por la Municipalidad Distrital de Amarilis al comprobarse que fueron otorgadas de manera fraudulenta, afirmó ayer su alcalde Antonio Pulgar, quien aseguró que no cesarán en el trabajo de cierre de locales que funcionan al margen de las normas.

En ese sentido señaló

que hasta el 30 de noviembre estará vigente la suspensión de la entrega y renovación de licencias de funcionamiento, pues continúan trabajando en la revisión de las mismas al detectar irregularidades.

"Hay responsabilidad administrativa de funcionarios, algunos de ellos nombrados, y eso significa proceso administrativo, denuncia civil y penal y el

retiro de la municipalidad. Nosotros vamos a ser drásticos", apuntó.

Con relación a la resolución del Indecopi que declara barrera burocrática la prohibición de la Municipalidad del funcionamiento de un night club a 400 metros de una institución educativa, Pulgar indicó que retrotraerán el trámite de la empresaria Heidi Torres, representante del centro nocturno D'Javú, pero advirtió que la negativa a otorgarle la licencia tiene otros fundamentos además de aquél que el Indecopi ha declarado que no se aplique. "La ordenanza 021 sigue pie y no vamos a dejar de cerrar locales que operan al margen de las normas", apuntó.



Sinfonía Por el Perú inicia mañana conciertos por Navidad

Desde mañana el núcleo Huánuco de Sinfonía Por el Perú realizará conciertos con sus diversos elencos por celebrarse la Navidad y por cerrar su año académico 2019.

Mañana en el auditorio de la Cámara de Comercio se presentarán desde las 6 p. m. los grupos de kinder musical, coro en formación,

coro 3, ensamble de saxos y big band en formación. En su mayoría niños de 6 a 10 años que se están iniciando en la música.

En el mismo auditorio el miércoles se presentará el coro infantil, coro juvenil, orquesta en formación, big band juvenil y cuerdas juvenil. Alumnos de entre 8 y 16 años.

El jueves desde las 10 de la mañana se presentarán los alumnos de los módulos de la aldea San Juan Bosco, Quera, Sirabamba (Santa María del Valle) y Cayrán.

Y el viernes en la Plaza de Armas tocarán desde las 6 p. m. las orquestas infantil y juvenil, los coros infantil y juvenil y big band juvenil. Los alumnos cantarán piezas musicales alusivas a la Navidad y temas peruanos; las orquestas interpretarán la Danza de los Negritos de Huánuco, Navidad, el Cóndor Pasa, entre otros y la big band presentará temas de jazz y rock.

Sinfonía Por el Perú, org del tenor peruano Juan Diego Flores, brinda enseñanza gratuita en música a más de 500 niños y adolescentes de entre 6 y 18 años en Huánuco.



Premiado al primer lugar.

Electrocentro premia a escolares en concurso de dibujo y pintura

Electrocentro organizó por sexto año consecutivo su Concurso de dibujo y pintura para niños con habilidades diferentes. En la Institución Educativa Es-

pecial Niño Jesús de Praga de Huánuco, 25 escolares plasmaron su arte en cartulinas con colores dibujos sobre la Navidad.

El estudiante Sebas-

tián Baylón Martínez ocupó el primer puesto; Estefany Alcántara Cajas el segundo y Mishell Vicente Timoteo el tercero. Ellos fueron premiados con un parlante búfer, un kit de pintura y sorpresa, respectivamente. Y todos los participantes recibieron su kit de colores. Sus trabajos serán enviados a Huancayo para competir con los de escolares de otros departamentos donde Electrocentro la brinda servicio de energía eléctrica, informó Rubén Hinostroza, jefe de Electrocentro, Unidad de Negocio de Huánuco.

Los ganadores recibirán son una tablet y una canasta navideña (primer puesto), un equipo de sonido, kit de pintura y canasta de navidad (segundo), un kit de pintura y canasta navideña (tercero).

DURANTE LA TEMPORADA DE HELADAS Y FRIAJE

Por disposición del presidente de la plataforma regional de Defensa Civil, Prof. Juan Alvarado Cornelio, la oficina regional de Defensa Civil, a cargo del Crnl. PNP (R) José Rodas Terrones, atendió con bienes de ayuda humanitaria a

más de **11 mil 500 familias** de **360 localidades.**

en **72 distritos** se distribuyó:

- 13,954 frazadas.
- 6,920 mantas polares.
- 10,612 kits de alimentos.



WWW.INMOBILIARIAHUANUCO.COM f

Agencia Inmobiliaria Hco. **COMPRA / VENTA Casas, Terrenos, Departamentos. Somos Autorizados por Ministerio de Vivienda.**

REMATO TERRENOS		REMATO DEPARTAMENTOS	
	Mt ²		
- Hco, 94 Mt. cuadra 3 Jr. Leoncio Prado	\$1,100	- Hco, 2do piso de 127 Mt tiene 3 habitaciones, comedor, cocina sala, 2 baños alt. jr. Leoncio Prado cdra 1	\$68,000
- Hco, 160 Mt. cuadra 1 Jr. Leoncio Prado	\$740	- Hco, tiene 3 habitaciones 2 baño, sala comedor, cocina lavandería altura jr. L. Prado cuadra 2, 1er piso	\$85,000
- Portales 140 mt a una cuadra Av. colectora	\$575	- Hco, 3er piso, tiene 2 habitaciones, cocina comedor, baño, sala y lavandería en jr 2 de mayo a	\$58,000
- Pillcomarca, 148Mt una cuadra C. central	\$235	- Amarilis, 2 habitaciones, sala, cocina comedor, baño y lavandería por la Av. colectora	\$52,000
- Pillcomarca, 292 Mt cayhuayna baja	\$300	REMATO CASA	
- Pillcomarca, 9 lotes desde 100 a 140Mt	\$350	- Huánuco, casa 1 piso de 160 mt terreno y 100 const. 2 habitaciones, 2 cochera, sala, cocina, etc.	\$124,000
- Jancao, 1000mt frente Carretera Central	\$300	- Huánuco, jr. L. Prado tiene 95 Mt terreno, construido 120 mt 1 piso, 3 habitaciones, sala, cocina, etc	\$104,000
- Jancao 467Mt altura hospital contingencia	\$100	- Huánuco, jr. aguilár tiene 134 Mt 1 piso, 3 habitacione, sala, cocina comedor, baño, patio a	\$155,000
- Jancao, 2000 Mt por recreo Jatun Rumi	\$130	- Huanuco, casa de 3 pisos, 6 habitaciones, sala, cocina, comedor, 3 baños 180 mt construido a	\$88,000
- Andabamba 8,000 mt frente a C. Central	\$110		
- Ambo, frente a ayancocha 2.4 hectareas	\$10		
- AMBO 9 LOTES de 1000, 5000 y 10000 mt. Ideal para conjunto habitacional, almacen etc.	\$160		
- Valle 300 mt, frente a la escuela PNP a	\$100		

TAMBIEN: Alquileres de departamentos Casas, locales comerciales. visitenos en

Oficina Jr. Leoncio Prado 645 -Hco. Cel: 962-524274 966-804567

Provincias

Realizarán campeonato regional de barismo

TINGO MARÍA
Emer Arangüez

Más de 30 baristas del departamento de Huánuco se concentrarán en la Ciudad de la Bella Durmiente para competir durante dos días en el I Campeonato Regional de Barismo Amateur 2019 organizado por la Muni-

cipalidad Provincial de Leoncio Prado, Devida y la Agencia Agraria Leoncio Prado.

Los 30 aficionados al arte de preparar café competirán desde el jueves hasta el sábado en la feria del Emprendimiento Tingales "Productos de mi Tierra" que se desarrollará en cuadra 07 de la Ala-

meda Perú de esta ciudad.

"Cada uno de los baristas demostrará sus conocimientos, habilidades técnicas y destrezas en la preparación de bebidas a base de café, como expresos, bebidas con leche y bebidas de autor", indicaron los organizadores.

Entre los jueces estará Jesús Gamarra Velásquez,



El concurso comenzará el jueves.

artista del café que ocupó el segundo puesto en el campeonato mundial de arte del café con leche - The World Lags Battle 2019.

En la misma feria se llevará a cabo el show de Latte Art, barismo, exhibición de productos derivados de café y una degustación de café con diferentes expositores en la que impartirán catas y talleres y a la que el público tendrá acceso libre. Los ganadores participarán en el Campeonato Nacional de Barismo a realizarse en la Feria Internacional del Café FICAFE - Cusco 2020.

NORMAS MUNICIPALES



ORDENANZA MUNICIPAL N° 16- 2019 -MD-MDB-LP

Las Palmas, 14 de noviembre del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN.

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO DAMASO BERAUN.

VISTO:

El Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria, de fecha 14 de Noviembre del año 2019, debatió el Informe N° 739-SGDSySC-MD-MDB-2019, de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes, Informe Legal N° 162-2019-ALE-MD-MDB-LP, del Asesor Legal, Informe N° 071-2019-GM-MS-MSB-LP, del Gerente Municipal, que solicitan la aprobación la Ordenanza Municipal que aprueba LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE MONITOREO SOCIAL DE LAS PRESTACIONES DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194 y 195 de la Constitución Política del Perú las Municipalidades tienen competencias, entre otras, para organizar, reglamentar y administrar los servicios públicos locales, es de su responsabilidad planificar el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones y ejecutar los planes y programas correspondientes y el Artículo 197 precisa que las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 1 del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, asimismo, de acuerdo al artículo IV de la misma Ley, tienen por finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, mediante Resolución Suprema N°002-2015-MIDIS, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social crea el Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas", como reconocimiento del Estado a los Gobiernos locales que cumplan eficazmente con los indicadores que contribuyan a la mejora de los servicios públicos orientados a los ciudadanos y ciudadanas, en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 170-2019-MIDIS, se aprueba las bases de la Edición Bicentenario del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas"; en el cual se establece el Eje Estratégico como eje de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, cuyo producto "Municipalidad implementa mejoras complementarias a la prestación de los servicios de los Programas Sociales adscritos al MIDIS"; considera el monitoreo social como una estrategia para fortalecer la gobernanza local y contribuir en el mejoramiento de las prestaciones de los programas sociales presentes en el territorio, al servicio de los ciudadanos más necesitados por su condición de pobreza y vulnerabilidad;

Que, mediante Acta de Sesión de Concejo Municipal de fecha 14 de noviembre del 2019 el Concejo Municipal autorizó la inscripción de la municipalidad en la Edición Bicentenario del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER. Gestión Local para las personas", así como aceptar las metas asignadas al distrito para cada producto e indicadores, y promover acciones para cumplirlas;

En este sentido, es menester para la gestión municipal dictar las medidas que se estimen necesarias para efectos de regular los aspectos establecidos en las bases de la Edición Bicentenario del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER. Gestión Local para las personas";

Que, con Informe N° 739-SGDSySC-MD-MDB-LP, el Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes, presenta el modelo de Ordenanza y solicita aprobación del mismo, para la Implementación de la Estrategia de Monitoreo Social de las Prestaciones de los Programas Sociales del Distrito de Mariano Dámaso Beraún;

Por tanto, estando a los considerandos precedentes y los antecedentes normativos precitados, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, en Sesión Ordinaria, y con el VOTO UNÁNIME;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR, de prioridad municipal implementación de la estrategia de Monitoreo Social de los programas sociales, como mecanismo de fortalecimiento de la Gestión Local en el Distrito de Mariano Dámaso Beraún-Leoncio Prado-Huánuco y Región Huánuco.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ESTABLECER, la implementación de la estrategia de Monitoreo Social para abordar los aspectos de eficacia y oportunidades de mejora complementarias de las prestaciones de los programas sociales presentes en el territorio, en el ámbito de las competencias municipalidades.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR al Equipo Técnico y demás instancias administrativas de la Municipalidad, adopten las medidas necesarias para hacer efectivo el cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a Secretaría General la publicación de la presente Ordenanza y al Área de Imagen Institucional y Protocolo su difusión en la página web de la Municipalidad.

POR LO TANTO:

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

RICARDO ORDOÑEZ PRINCIPE
ALCALDE



ORDENANZA MUNICIPAL N° 17 -2019-MD-MDB-LP

Las Palmas, 21 de noviembre del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO DAMASO BERAUN.

VISTO:

El Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria, de fecha 21 de noviembre del 2019, el Informe N° 789-SGDSySC-MD-MDB-LP, del Subgerente de Desarrollo Social y Servicios Comunes, Informe Legal N° 172-201-ALE-MD-MDB-LP, del Asesor Legal y el Informe N° 074 -2019-GM-MD-MDB-LP, del Gerente Municipal, con relación a la Creación de la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad -OMAPED; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme lo establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno - administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo con la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de las Naciones Unidas sobre Derechos de las Personas con Discapacidad en su artículo 4° establece que los Estados se comprometen a asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad, sin discriminación alguna por motivos de discapacidad. Asimismo, el artículo 16° de la Convención exhorta a los Estados a que adopten legislación y políticas efectivas, centradas en la mujer y en la infancia, para asegurar que los casos de explotación, violencia y abuso contra personas con discapacidad sean detectados, investigados y, en su caso, juzgados, y el artículo 28° b), insta a los Estados a que aseguren el acceso de las personas con discapacidad, en particular las mujeres y niñas y las personas mayores con discapacidad, a programas de protección social y estrategias de reducción de la pobreza;

Que, mediante el artículo 1° de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad se establece el marco legal para la protección y realización, en condiciones de igualdad de los derechos de la persona con discapacidad, promoviendo su desarrollo e inclusión plena y efectiva en la vida política, económica, social cultural y tecnológica;

Que, el artículo 70° de la referida Ley precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales, establecen en su estructura orgánica una Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad - OMAPED y, contemplan en su presupuesto anual los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento y la implementación de políticas y programas sobre cuestiones relativas a la discapacidad;

Que, Artículo 84°, numeral 2.4 de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que en materia programa sociales, defensa y promoción de derechos, son funciones específicas de las municipalidades distrital de organizar, administrar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, de niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y otros puntos de la población en situación de discriminación.

Estando a lo expuesto y de conformidad con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y con el voto unánime de los señores Regidores asistentes a la Sesión de Concejo y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se aprobó la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE CREA LA OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - OMAPED DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO DAMASO BERAUN.

Artículo 1.- Crear la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad - OMAPED, de la Municipalidad Distrital Mariano Dámaso Beraun.

Artículo 2.- La Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad - OMAPED, será incorporado al Reglamento de Organización y Funciones - ROF; Manual de Organizaciones y Funciones, y en el Cuadro de Asignación de Personal - PAP PROVISIONAL, en concordancia con la Ley N° 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad.

Artículo 3.- La Oficina de Atención a la Persona con Discapacidad - OMAPED, dependerá directamente de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes, como una oficina de especializada de la Municipalidad en temas de discapacidad, y cumplirá las funciones previstas en el numeral 70.2, del Artículo 70°, de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.

Artículo 4.- La Gerencia Municipal en coordinación con la Sub Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes, realizarán las acciones administrativas para el cumplimiento de la Presente Ordenanza Municipal. Asimismo el Área de Imagen Institucional y Protocolo, efectuará la publicación en la página web de la Municipalidad.

Artículo 5.- La presente Ordenanza entrará en vigencia, a partir de su publicación en el Diario autorizado.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese

RICARDO ORDOÑEZ PRINCIPE
ALCALDE

Provincias



Dirigentes se reúnen hoy con alcaldes por carretera Rancho-Chaglla-Rumichaca

Hoy a las 5 de la tarde los integrantes de la fortalecida Comisión de Fiscalización y Gestión de la carretera Rancho-Chaglla

Rumichaca se reunirán con los cuatro alcaldes de la provincia de Pachitea para fijar la fecha de viaje a la ciudad de Lima para reu-

nirse con funcionarios del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y representantes de la empresa HOB Consultores S.A. y tratar sobre las deficiencias en el estudio elaborado por ésta para el ensanche y asfaltado de dicha carretera.

Así lo dio a conocer José Rueda, presidente de dicha Comisión, tras confirmar que la comisión transitoria fue fortalecida ayer con la inclusión de otros miembros en asamblea realizada en la Plaza de Armas de Panao con la asistencia del alcalde provincial, la alcaldesa de Chaglla y representantes de los alcaldes de Molino y Umari, alcaldes de centros pobladores, dirigentes y representantes de la sociedad civil.

ODPE capacita a coordinadores

Treinta y cuatro coordinadores distritales y de centros poblados fueron capacitados por la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales (ODPE)

Leoncio Prado, en el marco de las Elecciones Congresales Extraordinarias.

Así lo dio a conocer el jefe de la ODPE Leoncio Prado, Erik Buitrón Zúñi-

ga, quien explicó que los coordinadores tienen la responsabilidad de ejecutar las actividades planificadas por la ONPE.

Ellos recibieron información electoral según la realidad social de su circunscripción para lograr la participación activa y democrática de los actores electorales.

NORMAS MUNICIPALES



ORDENANZA MUNICIPAL N° 18 -2019-MD-MDB-LP

Las Palmas, 21 de noviembre del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO DAMASO BERAUN.

VISTO:

El Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria, de fecha 21 de noviembre del 2019, el Informe N° 789 -2019-SGDS-MD-MDB-LP, del Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Comunales, Informe Legal N° 172-ALE-MD-MDB-LP, del Asesor Legal, Informe N° 074-2019-GM-MD-MDB-LP, del Gerente Municipal, con relación a la Creación del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor - CIAM; y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo Dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de gobierno local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 1.2 y 2.4 del Artículo 84° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establecen como funciones específicas exclusivas de las municipalidades provinciales y distritales, organizar, administrar y ejecutar los programas sociales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, de niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos de la población;

Que, el artículo 2° de la Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor, define como personas adultas mayores a todas aquellas que tengan 60 o más años de edad;

Que, de conformidad con el artículo 10° de la precitada Ley, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) promueve a través de la Dirección de Personas Adultas Mayores la creación de los Centros Integrales de atención al Adulto Mayor (CIAM), en las Municipalidades Provinciales y Distritales;

Que, el Artículo 11° del Decreto Supremo N° 007-2018-MIMP, Reglamento de la Ley N° 30490, establece que los Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor constituyen servicios creados por los gobiernos locales que tienen como función principal la coordinación y articulación de intervenciones locales con instituciones públicas, privadas y la sociedad civil para la atención de la problemática de las personas adultas mayores de su jurisdicción.

Estando a lo expuesto y de conformidad con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y con el voto unánime de los señores Regidores asistentes a la Sesión de Concejo y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se aprobó la siguiente:

ORDENANZA QUE CREA EL CENTRO INTEGRAL DE ATENCION AL ADULTO MAYOR, - CIAM EN LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN.

Artículo 1.- Constitúyase el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor - CIAM en la Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraun, con el objeto de brindar una atención integral y permanente a las Personas Adultas Mayores de sesenta (60) años a más, para mejorar su calidad de vida e integrarlos plenamente al desarrollo social, económico político y cultural de nuestra comunidad, implementado en forma progresiva, diversos servicios y programas.

Artículo 2.- El Centro Integral de Atención del Adulto Mayor - CIAM de la Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraun, reúne a todas aquellas adultas mayores, domiciliadas en el Distrito que mediante organizaciones y individualmente, decidan inscribirse y participar en los programas que organice y ejecute el CIAM.

Artículo 3.- El Centro Integral de Atención del Adulto Mayor - CIAM promoverá el estricto cumplimiento de los Derechos del Adulto Mayor, tipificados en la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las que se detallan en el Artículo 5° de la Ley 30409, Ley de la Persona Adulta Mayor su Reglamento y otras normas.

Artículo 4.- El Centro Integral de Atención del Adulto Mayor - CIAM, dependerá de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunales, y cumplirá las funciones previstas en la Ley N° 30409.

Artículo 5.- Incorporar al Centro Integral de Atención al Adulto Mayor - CIAM, en la Estructura Orgánica y demás herramientas de gestión de la Municipalidad.

Artículo 6.- La Gerencia Municipal en coordinación con la Sub Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunales, realizarán las acciones administrativas para el cumplimiento de la Presente Ordenanza Municipal. Asimismo el Área de Imagen Institucional y Protocolo, efectuará la publicación en la página web de la Municipalidad.

Artículo 7.- La presente Ordenanza entrará en vigencia, a partir de su publicación en el Diario autorizado.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

RICARDO ORDOÑEZ PRINCIPE
ALCALDE

NORMAS MUNICIPALES



ORDENANZA MUNICIPAL N° 19 -2019- MD-MDB-LP

Las Palmas, 21 de noviembre del 2019

EL CONCEJO DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 21 de noviembre del 2019, El Informe N° 140-2019-AGASAS -SG-DEGA-MD-MDB-LP, del Subgerente de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, Informe N° 173-2019-MD-MDB-LP/ALE, del Asesor Legal, con relación al proyecto de Ordenanza que aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraún - Programa - EDUCCA 2020 - 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 2° y 67° de la Constitución Política del Perú establecen que es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, en función de lo cual determina la Política Nacional del Ambiente;

Que, según los artículos 195° y 197° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son competentes para regular entre otros las actividades y/o servicios de educación, medio ambiente y cultura; así como para promover la participación ciudadana;

Que, el numeral 8.2) del Art. 8° de la Ley N° 28611 - Ley General del Ambiente, decreta que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí; el cual, es concordante con el párrafo h, del inciso 127.2 del Art. 127° del mismo cuerpo normativo, establece que el Ministerio de Educación y la Autoridad Ambiental Nacional coordinan con las diferentes entidades del estado para el cumplimiento de la Política Nacional de Educación Ambiental teniendo entre sus lineamientos orientadores desarrollar programas de educación ambiental, como base para la adaptación e incorporación de materia y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos formales y no formales de los diferentes niveles;

Que, con el Decreto Supremo N° 017-2012-ED, se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento para desarrollar la educación, cultura y ciudadanía ambiental nacional orientada a la formación de una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad. Asimismo, con el Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU, se aprueba el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 (PLANEA), cuya misión es promover una educación y cultura ambiental para la formación de la ciudadanía ambientalmente responsable, que contribuirá al desarrollo sostenible para hacer frente al cambio climático a nivel local, regional y local;

Que, la Subgerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, a través del Informe N° 427-2019-SGDEGA-MD-MDB-LP, presenta la propuesta de ordenanza para aprobar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraún 2020-2022 "Programa Municipal EDUCCA", con la finalidad de contar con un instrumento de planificación y gestión para la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental y el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 (PLANEA), aprobado en virtud del Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU;

Que, en ese sentido, tratándose de que el Programa Municipal EDUCCA propuesto por la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraún, es el instrumento de planificación y gestión de los gobiernos locales para la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental 2020-2022 y otros instrumentos vinculados, así como, es unificador de las acciones programadas a nivel local a través de procesos participativos, con el propósito de alcanzar un alto grado de conciencia y cultura ambiental: educación ambiental, cultura y comunicación ambiental, y ciudadanía y participación ambiental, resulta atendible su aprobación por el Pleno del Concejo Municipal;

Que, a mayor sustento, con Informe Legal N° 173-2019-ALE-MD-MDB-LP, la oficina de Asesoría Jurídica concluye que, estando a lo indicado en el Informe N° 427-2019-SGDEGA-MD-MDB-LP, la propuesta de ordenanza para aprobar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraún, 2020-2022 "Programa EDUCCA", presentado por la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, se encuentra acorde a la normatividad que regula la materia, por lo que corresponde continuar con el procedimiento regular para su aprobación por parte del Concejo Municipal, de considerarlo pertinente;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, por unanimidad y con dispensa del trámite de su lectura y aprobación del Acta, aprobó la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAÚN - 2020-2022.

Artículo 1°.- APROBAR el PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAÚN 2020-2022 - Programa Municipal EDUCCA, que como anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental la elaboración y el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo, en correspondencia al programa aprobado según el Artículo Primero; Plan que debe ser aprobado anualmente.

Artículo 3°.- CONVOCAR la participación activa del conjunto de instituciones y organizaciones locales, para la implementación del Programa Municipal EDUCCA - Mariano Dámaso Beraún. Dicha participación comprende su intervención en las actividades y tareas, como también las capacidades y responsabilidades que puedan comprometer a cada Plan de Trabajo Anual.

Artículo 4°.- Facultar al Alcalde para que, mediante decreto de alcaldía, establezca las normas reglamentarias y de aplicación de la presente ordenanza, de ser necesarias.

Artículo 5°.- DISPONER la publicación de la presente Ordenanza Municipal en el Diario autorizado y en la Página Web de la Municipalidad.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

RICARDO ORDOÑEZ PRINCIPE
ALCALDE

**Andrés
Fernández
Encalada**

andresfernandez1927@hotmail.com
Celular: 962673572 - 962694442 / 962784761

Eventos

Se inauguró I Exposición Pictórica “La No Violencia Contra la Mujer”

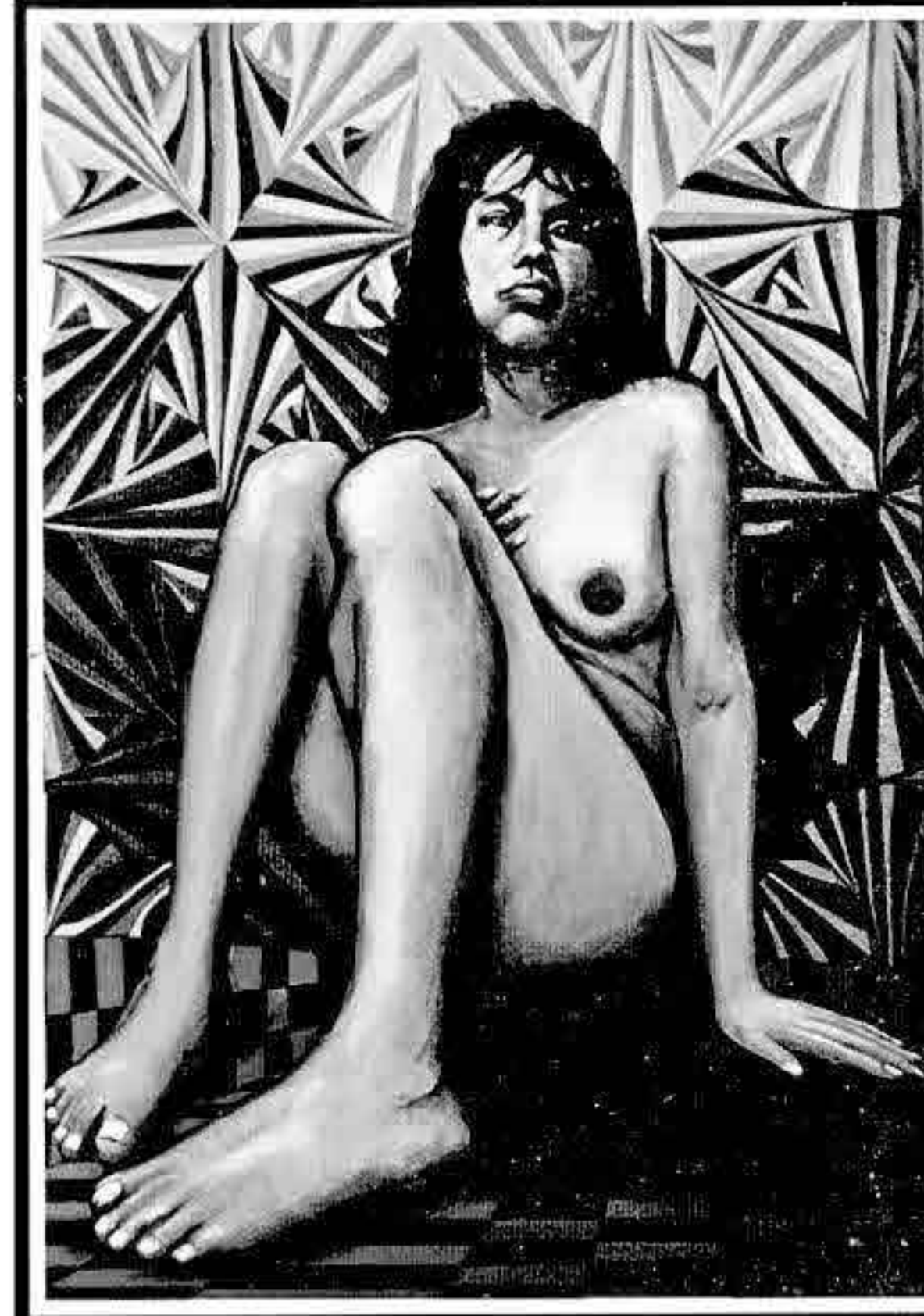


Irma Carrasco de Vidal
Nos queremos vivas - Huánuco

Con la participación de destacadas pintoras de Tarma, Pucallpa, Lima y Huánuco, el sábado se inauguró La Primera Exposición Pictórica LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, en el Salón de Exposiciones “Ricardo Flores” de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

Esta actividad se llevó a cabo con motivo del Quinto Aniversario de Fundación de KAYTATA, cuyo centro de artes preside la reconocida artista nuestra Irma Carrasco de Vidal. Dicha exposición estará a vuestras órdenes hasta el 13 de diciembre, de 9 a 1 de la tarde y de 4 a 9 de la noche.

Veintiún mujeres nacionales se han unido y en sus lienzos han vertido la esencia de sus quehaceres. Van uniendo sus poderes del mañana, el de hoy y ayer. Y si se acercan a ver, cada obra les dirá que están luchando por “La No Violencia Contra la Mujer” (María Haydee Guerra Berrios, cantante, decimista, versadora e improvisadora) A los que gustan del arte, esperamos verlos en esta exposición.



Zamara Elaine Ponce Bardales
“Sanar para Construir” - Pucallpa



Leroy Castro Arevalo
“El nuevo resplandor” - Pucallpa



Integrantes de la comisión organizadora.

El miércoles se inicia el Sexto Festival Nacional de Cine

Del 11 al 15 de diciembre se desarrollará el 6° FESTIVAL NACIONAL DE CINE que organiza la empresa ACAS Huánuco E.I.R.L a través de su Asociación Cultural “Amigos por siempre” que preside el cineasta Elías Cabello. Tendrá como escenario la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

Las categorías que compiten en esta oportunidad son: Largometraje, Ficción Regional y Nacional, Cortometrajes, Ficción y Documental, Documental Nacional, Cortometrajes Escolares, Largometrajes Internacionales, Cortometraje Internacional.

Así mismo se realizarán talleres, entre ellos, Cómo hacer mi primer Cortometraje, dictado por Carlos Marín Tello director de la película Mapacho; taller de guión para cine a cargo de Wilfredo Medina Cadillo.

Se tendrá como invitados a las actrices Mayella Lloclla, Cindy Días y Liliana Chong y al actor Gerardo Zamora.

Además, se rendirá homenaje a reconocidos personajes del mundo cinematográfico. La inauguración será en el auditorio de la Facultad de Psicología de la Unheval. El ingreso es libre.



Noticiero Decano de la Región Huánuco

Radio La Cabaña 92.5 FM

De Lunes a Viernes de 12 m a 2 p. m.

FUNDADOR: Andrés Fernández Garrido
DIRECTOR: Andrés Fernández Encalada

64 años con la verdad

Contacto: 962673572 - 962694442  962784761 Estudios: 28 de Julio n.º 869 Teléfono: 515389 email: andresfernandez1927@hotmail.com

Entretenimiento

- Día del Ejército del Perú/ Día Internacional contra la Corrupción.
- Día de homenaje a las víctimas de la violencia terrorista.
- 1579- Nace en Lima, San Martín de Porres. Fraile dominico mulato, autor de innumerables milagros, fue canonizado sólo 400 años después de su muerte, se le conoce como "El Santo de la Escoba".

21 de marzo al 20 de abril



ARIES

No pienses más en trabajo el día de hoy, sobre todo si tienes el domingo libre. Aunque te hayas tenido que enfrentar a algún problema laboral últimamente, intenta desconectar de todo. Esto te ayudará a ver las cosas con otra perspectiva a partir de mañana.

21 de abril al 20 de mayo



TAURUS

Todo apunta a que tu economía seguirá creciendo y seguirá siendo estable. Por ello, no te asustes si te llega algún gasto extra, lo podrás solventar sin problemas y te recuperarás enseguida, ya que eres un genio de las finanzas. Siempre sabes cómo gestionar tu dinero.

21 de mayo al 21 de junio



GEMINIS

Mira bien a tu alrededor, hay oportunidades que no debes dejar escapar, pero quizás no se te están presentando de golpe. Están ahí, pero eres tú el que debes descubrirlas y ponerlas en valor. Hoy es muy probable que se te crucen varias, por lo que debes estar con los ojos bien abiertos.

21 de junio al 23 de julio



CANCER

Siempre es bueno tener un plan b en lo relacionado a la economía. Quizás necesites hacer un gasto inesperado pronto, por lo que intenta siempre tener un colchón que te pueda ayudar en caso de que sea necesario. Ahorrar no es tu fuerte, pero es el momento de hacerlo.

24 de julio al 23 de agosto



LEO

Pronto tendrás que tomar decisiones importantes a nivel laboral y económico, por lo que necesitas tener la mente lo más despejada posible. Intenta no darle más vueltas por hoy y simplemente hacer algo que te permita desconectar un poco para volver a retomar ese asunto.

24 de agosto al 23 de setiembre



VIRGO

Últimamente quizás estás des-cuidando un poco tu salud psicológica. No tienes ganas de enfrentarte a ciertos asuntos que sabes que pueden hacer que te topes con algo turbio. Está bien, Virgo, pero en algún momento tendrás que enfrentar tus problemas.

24 de septi. al 23 de octubre



LIBRA

La fortuna te persigue, por lo que es muy probable que hoy pase algo que te aportará una cantidad de dinero extra. Quizás encuentres dinero en la calle, alguien te pague un trabajo con más dinero de lo que esperabas o te toque la lotería. Sea lo que sea, hoy el azar llamará a tu puerta.

24 de octb. al 22 de nov.



ESCORPIO

Tu situación económica ya está mucho más equilibrada por lo que por fin puedes respirar, sobre todo de cara a que llegan las Navidades y los gastos van a aumentar. Mientras sigas controlando las cuentas, todo irá bien. Simplemente no te confíes demasiado.

23 de nov. al 21 de diciembre



SAGITARIO

Seguramente tendrás un día de gastos abultados, pero no para ti, sino para los demás. Una sensación repentina de regalar a los demás cosas te inundará y no podrás evitarlo. Te encanta hacer que los demás se sientan bien con tus detalles. Para ti es un placer hacerlo.


22 de diciem. al 20 de enero



CAPRICORNIO

Tienes en mente algún negocio que sabes que puede funcionar, pero que te da un poco de miedo, ya que necesitas invertir más de lo que esperabas en el mismo. Valora la posibilidad de buscar un socio con el que compartir gastos para no sentirte tan agobiado en este sentido.

21 de ener al 19 de febrero



ACUARIO

Una cosa es que estés ahorrando y otra muy distinta que te encierres en tu casa para no gastar ni un solo euro. Puedes buscar un plan acorde con tu economía para este día con el que te sientas a gusto a nivel monetario y a la vez con el que te diviertas.

20 de febrero al 20 de marzo



PISCIS

Pasas de la negatividad a la positividad en un abrir y cerrar de ojos. Pero es que eres así, es parte de tu personalidad. Por eso, aunque ayer lo veías todo negro, hoy te darás cuenta de que tienes un mundo de posibilidades laborales y económicas ante ti y que tienes el poder de aprovecharlas.

Tips

PARA EVITAR LAS DEUDAS NAVIDEÑAS

Diciembre es considerado el mes más feliz gracias a la llegada de la Navidad. Pero, también, es la época del año en la que más se gasta, debido a los regalos que se compran para los familiares y amigos. Para evitar realizar gastos extras que puedan afectar tu economía, te dejamos algunos tips para que los pongas en práctica y evites quedar en bancarrota:

Compra con anticipación: Para evitar gastos excesivos, procura comprar los regalos con anticipación. Por lo general, las primeras semanas de diciembre, las tiendas por



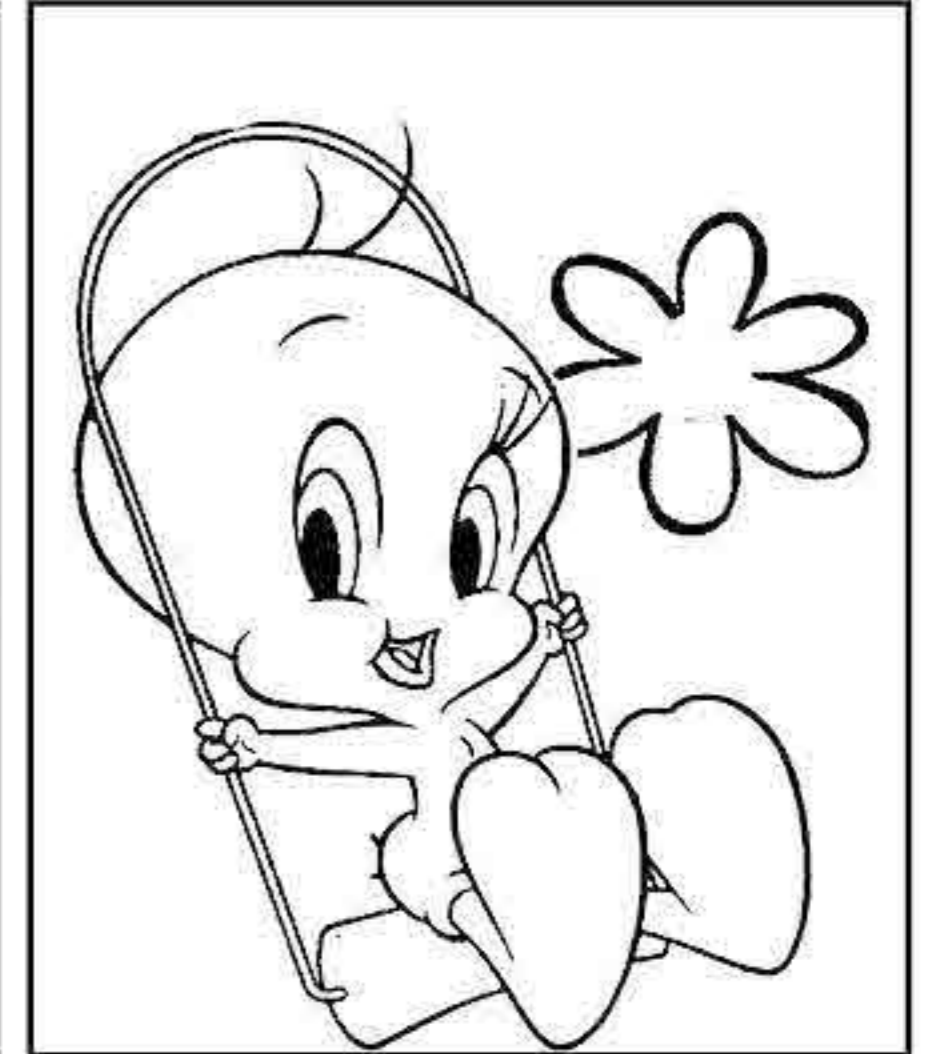
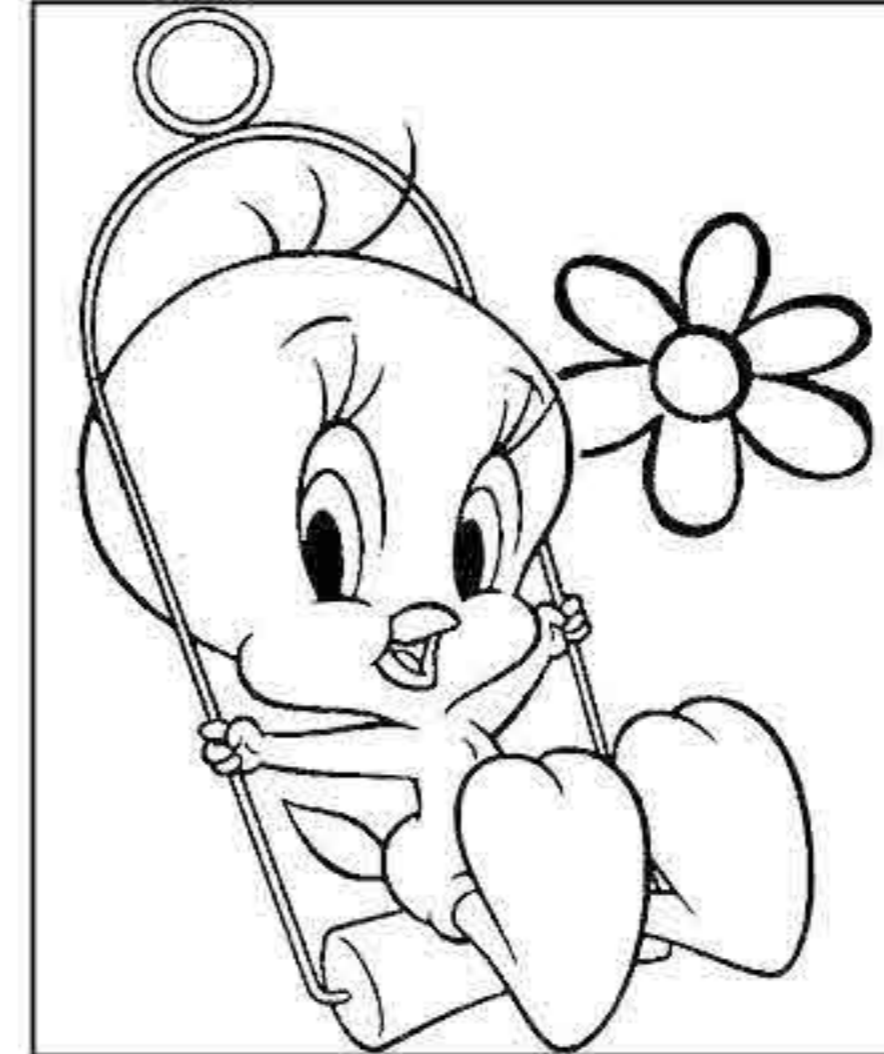
departamento, físicas o virtuales ofrecen sus productos con descuentos. Evita realizar tus compras una semana antes o el mismo día, aparte de no encontrar variedad, los precios serán elevados.

Paga en efectivo: Aunque las tarjetas de créditos suelen ser una buena salida para realizar las compras

navideñas, lo mejor es optar por pagar en efectivo. De esta manera, evitarás endeudarte y que tu gratificación se vaya en los intereses del banco del cual eres cliente.

Realiza un presupuesto: Para evitar gastar más de lo debido, realiza una lista de los productos que tienes que comprar y cuánto debes de invertir en ellos. De esa manera, no excederás tus los gastos. También es importante que tomes en cuenta que debes destinar una parte de este dinero al ahorro o para alguna emergencia.

Descubre las 7 diferencias



Sopa de letras

T	N	X	M	J	I	H	N	N	M	T	D	I	W	G
Q	Ó	Z	Á	C	P	X	D	L	W	R	J	I	N	P
N	H	X	G	J	A	E	D	E	C	A	N	B	R	D
B	Q	N	I	O	C	V	K	A	E	N	T	G	H	K
Q	Y	Y	C	C	P	I	A	R	N	S	E	T	H	U
Q	Z	C	A	L	A	V	E	R	A	F	M	E	Z	B
K	U	E	H	B	Y	Z	G	I	O	E	P	X	A	M
Q	N	N	V	O	E	X	U	B	Q	R	O	T	M	C
O	I	T	R	F	R	P	D	A	Z	E	R	U	S	N
O	C	E	I	J	S	R	P	U	G	N	A	R	V	G
P	I	N	Z	A	W	M	O	B	U	C	L	A	C	W
M	D	O	Y	U	W	M	O	Y	S	I	C	X	U	U
W	A	Q	W	O	Z	F	A	P	C	A	L	D	Y	Q
R	D	E	E	V	L	I	W	O	Z	U	M	Y	D	N
G	L	H	D	V	Y	S	X	V	P	E	E	B	A	U

PALABRAS

- | | | |
|-------------|------------|-------------------|
| 1. Arriba | 6. Chorro | 11. Temporal |
| 2. Avaro | 7. Mágica | 12. Textura |
| 3. Calavera | 8. Piar | 13. Tóxica |
| 4. Cena | 9. Pinza | 14. Transferencia |
| 5. Centeno | 10. Pugnar | 15. Unicidad |

Sudoku

	7		6	5		9		8
	8					4		
							6	
2	3						5	
8								4
6	5			4	8			2
	4					2		
			7	6				
			2			5		3

Soluciones

7	5	6	9	3	4	8	2	1
8	9	1	2	5	7	3	6	4
3	4	2	8	1	6	9	5	7
2	7	8	5	4	9	1	3	6
9	6	3	1	8	2	7	4	5
4	1	5	6	7	3	2	8	9
6	2	7	3	9	5	4	1	8
1	3	9	4	6	8	5	7	2
5	8	4	7	2	1	6	9	3

E	U	Z	O	O	E	L	F	J	M	X	T	N	K	
U	W	E	A	S	N	A	N	A	N	A	D	P	F	Y
Y	X	Z	B	M	E	L	L	A	R	G	C	F	T	D
T	E	H	O	H	L	E	V	S	F	Z	T	L	F	R
E	N	L	W	C	A	M	P	E	O	N	K	E	N	
F	W	L	E	T	R	A	A	G	O	M	M	G	Z	
W	I	M	C	X	S	F	L	O	R	D	A	I	X	P
B	M	I	M	T	N	A	C	H	E	P	O	A	I	P
I	N	L	M	E	A	A	P	P	R	F	C	X	M	R
I	L	X	T	X	R	X	M	I	G	I	E	V	E	
I	K	F	Y	X	A	Z	L	L	S	H	A	S	Z	C
R	O	O	P	X	M	F	L	V	C	T	B	N	I	
F	R	Z	O	G	B	A	N	O	R	A	X	G	P	O
Z	M	A	Z	P	A	M	Z	W	S	E	C	U	O	H
X	N	I	A	K	O	N	Z	N	K	Z	E	S	Z	

9 DE DICIEMBRE Batalla de Ayacucho

La batalla de Ayacucho, fue el último enfrentamiento armado que sostuvieron los ejércitos españoles y patriotas, en el largo camino hacia la independencia del Perú, que se inició con el desembarco de la Expedición Libertadora en la bahía de Paracas de la provincia de Pisco, en el departamento de Ica (Perú) y las Conferencias de Miraflores en 1820, proclamada el 28 de julio de 1821 y luego de la batalla de Junín en 1824.

La batalla se desarrolló en la Pampa de la Quinua en el departamento de Ayacucho, el 9 de diciembre de 1824; la victoria de los independentistas, selló la independencia del Perú y de América del Sur. La victoria patriota en la batalla de Junín, el 6 de agosto de 1824, ganada a golpe de sable y de lanza, sin emplear fusiles ni cañones, dio a las tropas independentistas enorme optimismo.

El general José de Canterac, veterano de las batallas de Vich, Pla, Tarragona y Sevilla contra el ejército de Napoleón entre 1809 y 1812, había protagonizado una fuga, abandonando el escudo del rey en el campo de batalla y cediendo el dominio de toda la sierra central al enemigo.

SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S.N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta, previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: RUNTUYOC
Código: 01-00903-19
Fecha y hora de presentación: 30/04/2019, 16:15
Hectareas: 100
Titular: UNIVERMIN S.A.C.

Distrito(s): SINGA
Provincia(s): HUAMALIES
Departamento(s): HUANUCO

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 964	296
2	8 963	296
3	8 963	295
4	8 964	295

Lima, 29 OCT. 2019

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

**Divorcio por causal
o sin acuerdo es
tratado de forma
obligatoria**

en la vía judicial

Artículo 333 Código Civil



Página 3

Lunes

9 de diciembre de 2019
AÑO VI - N° 1524
Huánuco - Perú

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

AVISOS JUDICIALES

DIRECTOR: Lincoln Díaz Marcellini

Precio por palabra S/. 0.20 AT

EDICTOS DEL PODER JUDICIAL

SALA MIXTA DESCENTRALIZADA SUPRAPROVINCIAL DE LEÓNIDO PRADO

Exp 104-2017-4, al acusado MANUEL JESUS HUARI por la presunta comisión del delito de actos contra el pudor en agravio de la menor de iniciales P.P.B.M (11 años) a efectos de que concurren a la audiencia, para el día 19-12-2019 a horas DOCE DEL MEDIODÍA, audiencia que se realizará en la sala de audiencias de la Sala Mixta de Leoncio Prado, a efectos de que concurre a su audiencia.
3v. 5.6 y 9-12-2019

JUZGADO PENAL DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE LA PROVINCIA DE HUAMALIES, CITA LLAMA Y EMPLAZA

Exp 148-2018-02, que mediante Res. 01 de fecha 18-08-2019, SE CORRE TRASLADO, al imputado VICTOR RICARDO SOTO GARCIA en domicilio real en el Caserío de Yanac del distrito de Liata de la Provincia de Huamalies del Departamento de Huánuco, el Requerimiento de Acusación para que el plazo perentorio de DIEZ DIAS, pueda formular por escrito lo estipulado en el Art. 350 del Nuevo Código Procesal Penal, todo ello con el objeto de ser debatido en la audiencia preliminar de control de acusación. Proceso seguido contra el imputado VICTOR RICARDO SOTO GARCIA por la presunta comisión del delito contra la vida, el cuerpo y la salud en la modalidad de Homicidio Calificado en agravio de CHANTAL CERVANTES ORTIZ.
3v. 5.6 y 9-12-2019

EL TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUÁNUCO, CITA Y EMPLAZA

Exp 574-2016-42, TESTIGO: ZORAIDA SOTO URETA, quien domicilio en el Jr. Los Libertadores N° 296 - Señor de Puellas - Huánuco, a fin de que concurre a la audiencia de Juicio oral y rendir su respectiva declaración testimonial conforme se encuentra ordenado en el expediente Judicial N° 574-2016-42, seguido en su contra BEATRIZ LOBATON GUEVARA Y ALICIA LUNA SOTO, por el delito de USURPACIÓN AGRAVADA en agravio del ESTADO-MUNICIPALIDAD DE HUÁNUCO Y OTRO, audiencia que se encuentra programado su continuación para el día ONCE DE DICIEMBRE del año dos mil diecinueve a horas CUATRO de la tarde, en la sala de audiencias del Tercer Juzgado Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, sito en el Jirón 2 de Mayo N° 1191 - Tercer Piso - Huánuco, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de disponer su conducción compulsiva.
ESP. ALFREDO MANZANO TAPAZONA
3v. 5.6 y 9-12-2019

JUZGADO DE PAZ LETRADO - Sede Pilcomarca, CITA LLAMA Y EMPLAZA

Exp 00113-2019-0-1214-JP-PE-01, que despacha la Señora Juez Irma Chamorro Portal y el Secretario Judicial Alejandro Martí Rivera, dispone notificar a la agraviada LUCINDA ALVARADO ROSAS, con la resolución número 02 de fecha 18-10-2019, QUE RESUELVE: "APROBAR LA TRANSACCIÓN EXTRA JUDICIAL suscrita por YONEL HUARANGA VILCA y LUCINDA ALVARADO ROSAS", en consecuencia AR-

CHIVESE los de la materia en el año judicial correspondiente. ESP. A. MARTEL.
3v. 5.6 y 9-12-2019

Exp 00106-2019-0-1214-JP-PE-01, que despacha la Señora Juez Irma Chamorro Portal y el Secretario Judicial Alejandro Martí Rivera, notifica a las agraviadas MARIA DEL CARMEN ALMEYDA MORALES Y YUDY MABEL ESPINOZA CIRINEO, mediante resolución 06, de fecha 02-12-2019, QUE RESUELVE: DECLARAR CONSENTIDA la resolución número cuatro su fecha 21-10-2019, que resuelve aplicar "EL DESISTIMIENTO TACTICO de MARIA DEL CARMEN ALMEYDA MORALES Y YUDY MABEL ESPINOZA CIRINEO, contra POOL VIZCARRA LOZANO, por la presunta comisión de FALTAS CONTRA LA PERSONA en la modalidad de LESIONES DOLOSAS", en consecuencia ARCHIVARSE los de la materia en el año judicial correspondiente. ESP. A. MARTEL.
3v. 5.6 y 9-12-2019

El Cuarto Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:

Exp. N°1097-2014-93 A. LUIS JOSÉ BETETA CARPIO, para que concurre a la audiencia de Juicio Oral el día 09 de diciembre del 2019 a horas 08:15 de la mañana en la Sala de Audiencias del Juzgado bajo apercibimiento en caso de incomparecencia inestipulada de disponerse su conducción compulsiva o de prescribirse de su examen, según corresponda. Esp. Néstor Matos.
3v. 5.6 y 9-12-2019

Juzgado de Paz Letrado de Aucayacu, CITA LLAMA Y EMPLAZA

Exp. N° 179-2019-FC, seguido por Hilda Mamerita Sumaran Encarnación, contra Edwin Duran Vila sobre Filiación de pensión de Alimentos, se ha emitido la RESOLUCIÓN N° 01, de fecha 02.07.2019. AUTOS Y VISTOS: RESUELVE: ADMITIR: a trámite la demanda interpuesta por doña HILDA MAMERTA SUMARAN ENCARNACION contra don EDWIN DURAN VILA identificado con DNI N° 450946658, a favor de su hijo Dayana Yasuri Duran Sumaran, sobre FIJACIÓN DE PENSIÓN DE ALIMENTOS. La misma que se TRAMITARÁ VÍA PROCESO ÚNICO, para tal efecto: PUBLICARSE en el "Portal Web" del Poder Judicial y por el término de TRES DIAS hábiles en el Diario Oficial "Página 3" y en la "Tablilla del Juzgado". DISPONGASE que en el plazo de DIEZ DIAS contados desde la última publicación edictal, el demandado Misael Reyes Castillo se apersona al proceso absolviendo u oponiendo a la demanda de declaración judicial de filiación extramatrimonial y pensión de alimentos, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de DESIGNARSE CURADOR PROCESAL y continuarse con la secuela del proceso.
3v. 5.6 y 9-12-2019

Exp. N° 114-2019-FC, seguido por Nilda Carranza León, contra Sisto Velarde Ochoa sobre Filiación de pensión de Alimentos, se ha emitido la RESOLUCIÓN N° 01, de fecha 29.04.2019. AUTOS Y VISTOS: RESUELVE: ADMITIR: a trámite la demanda interpuesta por doña NILDA CARRANZA LEÓN contra don SISTO VELARDE OCHOA identificado con DNI N° 33656690, a favor de los menores Jhony Jhans Velarde Carranza y Doris Jhamily Velarde Carranza, sobre FIJACIÓN DE PENSIÓN DE ALIMENTOS. La misma que se TRAMITARÁ VÍA PROCESO ÚNICO, para tal efecto: PUBLICARSE en el "Portal Web" del Poder Judicial y por el término de TRES DIAS hábiles en el Diario Oficial "Página 3" y en la "Tablilla del Juzgado". DISPONGASE que en el plazo de CINCO DIAS contados desde la última publicación edictal, el demandado Giles Veraján Ramírez deberá apersonarse al proceso absolviendo la demanda de pensión de alimentos, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de DESIGNARSE CURADOR PROCESAL y continuarse con la secuela del proceso.
3v. 5.6 y 9-12-2019

PUBLICARSE en el "Portal Web" del Poder Judicial y por el término de TRES DIAS hábiles en el Diario Oficial "Página 3" y en la "Tablilla del Juzgado". DISPONGASE que en el plazo de CINCO DIAS contados de la última publicación edictal el demandado SISTO VELARDE OCHOA, deba apersonarse al proceso absolviendo la demanda de pensión de alimentos, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de DESIGNARSE CURADOR PROCESAL y continuarse con la secuela del proceso.
3v. 5.6 y 9-12-2019

Exp. N° 237-2019-FC, seguido por Elda Rogelia Saldaña Alegría, contra Misael Reyes Castillo sobre Filiación de Paternidad Extramatrimonial y en forma de acumulación objetiva originaria accesoría Filiación de pensión de Alimentos, se ha emitido la RESOLUCIÓN N° 07, de fecha 26.11.2019. AUTOS Y VISTOS: RESUELVE: ADMITIR: a trámite la demanda interpuesta por doña ELDA ROGELIA SALDAÑA ALEGRIA, contra don MISAEEL REYES CASTILLO, identificado con DNI N° 01016644, a favor de su menor hija Nohermi Gina Reyes Saldaña, sobre FIJACIÓN DE PATERNIDAD EXTRAMATRIMONIAL y en forma de acumulación objetiva originaria accesoría FIJACIÓN DE PENSIÓN DE ALIMENTOS. La misma que se TRAMITARÁ VÍA PROCESO ESPECIAL fijada por Ley Número 28457, modificada por Ley 29821; para tal efecto: PUBLICARSE por ÚNICA VEZ en el "Portal Web" del poder Judicial y por el término de TRES DIAS hábiles en el Diario Oficial "Página 3" y en la "Tablilla del Juzgado". Asimismo PUBLICARSE por el término de TRES DIAS hábiles "Vía Radio Difusión" en la Radio emisora u otro medio televisivo oficial con los que cuente la Corte Superior de Justicia vía convenio o licitación. Y DISPONGASE que en el plazo de DIEZ DIAS contados desde la última publicación edictal, el demandado Misael Reyes Castillo se apersona al proceso absolviendo u oponiendo a la demanda de declaración judicial de filiación extramatrimonial y pensión de alimentos, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de DESIGNARSE CURADOR PROCESAL y continuarse con la secuela del proceso.
3v. 5.6 y 9-12-2019

Exp. N° 173-2019-FC, seguido por Dora Edellina Huerta Lozano, contra Giles Veraján Ramírez sobre Filiación de pensión de Alimentos, se ha emitido la RESOLUCIÓN N° 01, de fecha 02.07.2019. AUTOS Y VISTOS: RESUELVE: ADMITIR: a trámite la demanda interpuesta por doña DORA EDELLINA HUERTA LOZANO contra don GILES VERAJÁN RAMÍREZ identificado con DNI N° 10747643, a favor de su hijo Jhon Lester Veraján Huerta, sobre FIJACIÓN DE PENSIÓN DE ALIMENTOS. La misma que se TRAMITARÁ VÍA PROCESO ÚNICO, para tal efecto: PUBLICARSE en el "Portal Web" del Poder Judicial y por el término de TRES DIAS hábiles en el Diario Oficial "Página 3" y en la "Tablilla del Juzgado". DISPONGASE que en el plazo de CINCO DIAS contados desde la última publicación edictal, el demandado Giles Veraján Ramírez deberá apersonarse al proceso absolviendo la demanda de pensión de alimentos, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de DESIGNARSE CURADOR PROCESAL y continuarse con la secuela del proceso.
3v. 5.6 y 9-12-2019

El Juzgado Unipersonal de Pachitea, Cita Llana y Emplaza
EXP 00072-2016-0-1207-JR-PE-01 ha expedido la

por los linderos y medidas perimétricas siguientes: POR EL FRENTE, 7.00 ml. + 17.50 ml con la avenida San Román. POR LA DERECHA, con 19.50 ml. con la posesión de ANAMELVA LAVERIANO MORENO; POR LA IZQUIERDA con 17.70 ml con posesiones de BERTA CACERES JIMENEZ. POR EL FONDO, con 7.00 ml: 14.05 ml + 8.19 ml., con la acequia de riego de uso interior; inscrita con mayor extensión superficial como predio la lista San Andrés, Parcela N° 28. La Esplanada, en la ficha N° 60551-PR continuación en la partida Electrónica N° 11034434 del registro de propiedad inmueble de la oficina registral de Huánuco, a nombre de los titulares registrales PEDRO LAVERIANO FLORES, FAUSTINA MORENO FLORES, JUAN JOSE LAVERIANO ARQUIMIGO, PEDRO LAVERIANO ARQUIMIGO, contra quienes va dirigido el presente proceso convocándose a todo aquel que tenga derechos y los haga valer dentro del plazo de ley. Huánuco, 07 de noviembre del 2019.
Miguel Ángel Espinoza Figueroa
Abogado Notario de Huánuco
3v. 09, 13 y 19.12.19 S/ 148.80

PUBLICACION
Ante el oficio del Abogado Notario: MIGUEL ANGEL ESPINOZA FIGUEROA, sito en el Jirón 28 de Julio N° 895, de la ciudad de Huánuco; BLANCA VIOLETA GARCIA LANDA, sollicita la SUCESION INTESADA del que en vida fue su cónyuge SAUL ORLANDO RIVERA CIPRIANI, fallecido ab-intestato el día 04 de junio del 2019, habiendo tenido como su ultimo domicilio en Jr. Progreso N° 570, distrito, provincia y departamento de Huánuco, y se declaran como herederos a su cónyuge superstitie BLANCA VIOLETA GARCIA LANDA y sus hijos RAMON ORLANDO RIVERA GARCIA, YULI ESTHER RIVERA GARCIA, OSCAR ENRIQUE RIVERA GARCIA, TANIA PATRICIA RIVERA GARCIA, SILVIA LUCIA RIVERA GARCIA; lo que se publica para los fines de ley y los que tengan derecho lo hagan valer.
Huánuco, 05 de diciembre del 2019,
Miguel Ángel Espinoza Figueroa
Abogado Notario de Huánuco
1v. 09.12.19 S/ 27.20

PUBLICACION
Ante mi, se presentaron JOSE ALONZO CARLOS TARRA Y MAXIMINA BLAS ALEJO, sollicitando se declare reconocimiento de UNIÓN DE HECHO, quienes declaran que conviven desde el año 2017, en su domicilio en Jr. Arequipa N° 1037-Tingo María, y que hasta la fecha ninguno de ellos tienen una Unión Hecho vigente. Lo que se comunica para los fines de ley.- Tingo María, 04 de diciembre del 2019. Mario Anibal Arias Jaramillo, abogado notario público de Tingo María.
Dr. Mario Anibal Arias Jaramillo
Abogado notario
1v. 9.12.19 S/17.00

LLO, sollicitando la Sucesión Intestada de cónyuge: RUBEN TRUJILLO AVILA, fallecido el 17 de Agosto del 2005, con ultimo domicilio Jr. Progreso J-19, Distrito Tomay-Quichua, Provincia Ambo, Región Huánuco, para la declaratoria de herederos. Lo que publica conforme a Ley.
Ambo, 03 de Diciembre del 2019
RODOLFO JOSE ESPINOZA ZEVALLOS
NOTARIO ABOGADO-AMBO.
1v. 09.12.19 S/ 14.20

SUCESION INTESADA
Ante mi oficio notarial, sito: Jr. 28 de Julio N° 389, Ambo-Huánuco, se presentó: FELIPE CONDEZO ALMERCIO, sollicitando SUCESION INTESADA de su cónyuge: ROBERTA HERRERA LUCIANO, fallecido el 13 de Marzo de 2019; con ultimo domicilio en el Jr. Bolognesi 280, Distrito Huacar, Provincia de Ambo, Departamento de Huánuco. Lo que se publica conforme a Ley.
Ambo, 15 de Noviembre del 2019
RODOLFO JOSE ESPINOZA ZEVALLOS
NOTARIO ABOGADO
1v. 09.12.19 S/ 13.60

NOTIFICACION
CROMBELL ERIK MORALES CANELO, ABOGADO NOTARIO DE HUANUCO, con oficina en el Jr. Dámaso Barau N° 942-Huánuco; por la presente se NOTIFICA a los señores VALOIS HERRERA HUANCA, DORIS MAGDA HERRERA CARDENAS, ROSARIO LIBERTAD HERRERA CARDENAS Y VALOIS L. HERRERA CARDENAS; que los señores GERARDO MAYLLE MONTOYA Y LUZMILA ADRIANO CABIA, han sollicitado la PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, del INMUEBLE signado como LOTE 3, manzana Y-1 del sector 03, del AA.HH. San Luis - Amarillis - Huánuco; de una extensión de 144.070m²; inscrita en la ficha N° 15337-M. Y la partida N° 07053183, del registro de propiedad inmueble de Huánuco, por lo que se pone en su conocimiento, para los fines de Ley.
Huánuco, 06 de Diciembre de 2019
Abg. C. ERIK MORALES CANELO
NOTARIO DE HUANUCO
3v. 09, 10 y 11.12.19 S/ 77.40

SUCESION INTESADA
Ante el oficio del abogado-notario de Huánuco, MIGUEL ANGEL ESPINOZA FIGUEROA, con oficina en Jr. 28 de Julio 895 - Huánuco, VICTOR CATINO EVANGELISTA e HIPOLITA ELENA DURAND PUENTE, han sollicitado la prescripción adquisitiva de dominio del bien inmueble urbano ubicado en la ISLA - SAN ANDRES, avenida "San Román", parte de la parcela 28, de Huánuco, con un área de: 536.03 m² (quinientos treinta y seis punto cero tres metros cuadrados), con un perímetro de 90.90 metros lineales circunscrito

Lunes 9 de diciembre de 2019 / **Página3**
Juzgado, Huánuco, 18 de Julio del 2019
ESTELA ALEJO PONCE
Secretaría Judicial
Primer Juzgado Civil de Huánuco
Corte Superior de Justicia de Huánuco
3v. 05, 09 y 11.12.19 S/ 125.40

NOTARIALES

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA
Ante mi Abogado Notario JULIO ELOY FERIA ZEVALLO, 218 Urbanización Leoncio Prado, Amarillis-Huánuco, los señores INES MARIA ORTEGA JAIMES, JOSE LUIS, ROCIO DEL CARMEN Y DELIA DAYANNA SOTO ORTEGA, sollicitan Prescripción Adquisitiva de Dominio, a efecto de que sean declarados propietarios, por su posesión continua, pacífica y pública durante más de diez años, sobre bien inmueble, adquirido de los anteriores propietarios: SINDICATURA ECLESIASTICA DEL OBISPADO DE HUANUCO, JUAN LINARES MAJINO, HUMBERTO CESPEDES JORGE, HUGO DAVILA PINAN Y FAUSTO BRAVO BARRUETA, GUDRUM BERNAL TAFUR, ubicado en Jirón Leoncio Prado N° 113, del Distrito, Provincia y Departamento de Huánuco, con estos linderos y medidas perimétricas: POR EL FRENTE - con Jirón Leoncio Prado, con 10.30m²; POR LA DERECHA - con propiedad de Misión Suiza, con 20.86m²; POR LA IZQUIERDA - con propiedad de Wlde Gualberto Cabrera Berdad HERRERA CARDENAS Y VALOIS L. HERRERA CARDENAS; que los señores GERARDO MAYLLE MONTOYA Y LUZMILA ADRIANO CABIA, han sollicitado la PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, del INMUEBLE signado como LOTE 3, manzana Y-1 del sector 03, del AA.HH. San Luis - Amarillis - Huánuco; de una extensión de 144.070m²; inscrita en la ficha N° 15337-M. Y la partida N° 07053183, del registro de propiedad inmueble de Huánuco, por lo que se pone en su conocimiento, para los fines de Ley.
Huánuco, 06 de Diciembre de 2019
Abg. C. ERIK MORALES CANELO
NOTARIO DE HUANUCO
3v. 09, 10 y 11.12.19 S/ 77.40

SUCESION INTESADA
Ante mi oficio notarial, Jr. 28 de Julio 389, Ambo-Huánuco, se presentó: FLORENTINA CARDENAS ANDRADE, sollicitando la SUCESION INTESADA, de su cónyuge: LUCIO AYLLON BELTRAN, fallecida el 06 de Julio del 2019, con ultimo domicilio: Las Pampas S/N, Distrito Tomay-Quichua, Provincia Ambo Departamento de Huánuco. Para la declaratoria de herederos. Lo que se publica conforme a Ley.
Ambo, 03 de Diciembre del 2019
RODOLFO JOSE ESPINOZA ZEVALLOS
NOTARIO ABOGADO-AMBO
1v. 09.12.19 S/ 14.00

SUCESION INTESADA
Ante mi oficio notarial, Jr. 28 de Julio 389, Ambo-Huánuco, se presentó: ADELA GAMARRA TRUJILLO, sollicitando la SUCESION INTESADA, de su cónyuge: LUCIO AYLLON BELTRAN, fallecida el 06 de Julio del 2019, con ultimo domicilio: Las Pampas S/N, Distrito Tomay-Quichua, Provincia Ambo Departamento de Huánuco. Para la declaratoria de herederos. Lo que se publica conforme a Ley.
Ambo, 03 de Diciembre del 2019
RODOLFO JOSE ESPINOZA ZEVALLOS
NOTARIO ABOGADO-AMBO
1v. 09.12.19 S/ 14.00

Lunes 9 de diciembre de 2019 / **Página3**
Juzgado, Huánuco, 18 de Julio del 2019
ESTELA ALEJO PONCE
Secretaría Judicial
Primer Juzgado Civil de Huánuco
Corte Superior de Justicia de Huánuco
3v. 05, 09 y 11.12.19 S/ 125.40

NOTARIALES

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA
Ante mi Abogado Notario JULIO ELOY FERIA ZEVALLO, 218 Urbanización Leoncio Prado, Amarillis-Huánuco, los señores INES MARIA ORTEGA JAIMES, JOSE LUIS, ROCIO DEL CARMEN Y DELIA DAYANNA SOTO ORTEGA, sollicitan Prescripción Adquisitiva de Dominio, a efecto de que sean declarados propietarios, por su posesión continua, pacífica y pública durante más de diez años, sobre bien inmueble, adquirido de los anteriores propietarios: SINDICATURA ECLESIASTICA DEL OBISPADO DE HUANUCO, JUAN LINARES MAJINO, HUMBERTO CESPEDES JORGE, HUGO DAVILA PINAN Y FAUSTO BRAVO BARRUETA, GUDRUM BERNAL TAFUR, ubicado en Jirón Leoncio Prado N° 113, del Distrito, Provincia y Departamento de Huánuco, con estos linderos y medidas perimétricas: POR EL FRENTE - con Jirón Leoncio Prado, con 10.30m²; POR LA DERECHA - con propiedad de Misión Suiza, con 20.86m²; POR LA IZQUIERDA - con propiedad de Wlde Gualberto Cabrera Berdad HERRERA CARDENAS Y VALOIS L. HERRERA CARDENAS; que los señores GERARDO MAYLLE MONTOYA Y LUZMILA ADRIANO CABIA, han sollicitado la PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, del INMUEBLE signado como LOTE 3, manzana Y-1 del sector 03, del AA.HH. San Luis - Amarillis - Huánuco; de una extensión de 144.070m²; inscrita en la ficha N° 15337-M. Y la partida N° 07053183, del registro de propiedad inmueble de Huánuco, por lo que se pone en su conocimiento, para los fines de Ley.
Huánuco, 06 de Diciembre de 2019
Abg. C. ERIK MORALES CANELO
NOTARIO DE HUANUCO
3v. 09, 10 y 11.12.19 S/ 77.40

SUCESION INTESADA
Ante mi oficio notarial, Jr. 28 de Julio 389, Ambo-Huánuco, se presentó: FLORENTINA CARDENAS ANDRADE, sollicitando la SUCESION INTESADA, de su cónyuge: LUCIO AYLLON BELTRAN, fallecida el 06 de Julio del 2019, con ultimo domicilio: Las Pampas S/N, Distrito Tomay-Quichua, Provincia Ambo Departamento de Huánuco. Para la declaratoria de herederos. Lo que se publica conforme a Ley.
Ambo, 03 de Diciembre del 2019
RODOLFO JOSE ESPINOZA ZEVALLOS
NOTARIO ABOGADO-AMBO
1v. 09.12.19 S/ 14.00

SUCESION INTESADA
Ante mi oficio notarial, Jr. 28 de Julio 389, Ambo-Huánuco, se presentó: ADELA GAMARRA TRUJILLO, sollicitando la SUCESION INTESADA, de su cónyuge: LUCIO AYLLON BELTRAN, fallecida el 06 de Julio del 2019, con ultimo domicilio: Las Pampas S/N, Distrito Tomay-Quichua, Provincia Ambo Departamento de Huánuco. Para la declaratoria de herederos. Lo que se publica conforme a Ley.
Ambo, 03 de Diciembre del 2019
RODOLFO JOSE ESPINOZA ZEVALLOS
NOTARIO ABOGADO-AMBO
1v. 09.12.19 S/ 14.00

Lunes 9 de diciembre de 2019 / **Página3**
en audiencia SE DISPONE reprogramar la audiencia de control de acusación para el 09-01-2020 a las 10:00. Debiéndose NOTIFICARSE al agraviado de Iniciales H.T.T. a través de edictos que deberán ser publicados en el diario página3. En el proceso que se sigue contra el acusado MICHAEL BERRIOS CORI, por el presunto delito de Violación Sexual AUTORIZADA POR LA JUEZ DEL JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE AUCAYACU, DRA. SILVIA AGOSTA YACOLCA. ESP. DE AUDIENCIAS PATRICIA PORTUGAL ESPINOZA
3v. 6, 9 y 10-12-2019

LA SALA PENAL DE APELACIONES DE LA CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE HUANUCO
EXP 5494-2015-43. EMPLAZA A LOS SIGUIENTES SILETOS PROCESALES IMPUTADO SANDOVAL PEREZ, HILDER ANANIAS BASILIO SILVA, ALEJANDRO AGRAVIADO ECHEVARRIA ALVINO, ISAIAS BEDOYA VICENTE, SIMONA MAIZ FERNANDEZ, ELIZABETH LOIDA. Hece de conocimiento que en el seguido contra HILDER ANANIAS SANDOVAL PEREZ y otro, por el delito Contra el Patrimonio, en la modalidad de HURTO DE GANADO VACUNO, en agravio de SIMONA BEDOYA VICENTE Y OTROS; se ha dispuesto señalar fecha y hora de AUDIENCIA DE APELACIÓN DE SENTENCIA para el VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, a horas DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA, en la Sala de Audiencias del Establecimiento Penitenciario de Huánuco. ESP. RPRADO.
3v. 6, 9 y 10-12-2019

**EXP 1340-2018-06. EMPLAZA A EDISON VÁSQUEZ AQUINO, seguido contra EDISON VÁSQUEZ AQUINO, por el delito de FINANCIAMIENTO POR MEDIO DE INFORMACIÓN FRAUDULENTE, en agravio de CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE AREQUIPA, se ha dispuesto señalar fecha y hora de AUDIENCIA DE APELACIÓN DE SENTENCIA para el UNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, horas DOCE DEL MEDIODÍA, en la Sala de Audiencias de Apelaciones del Nuevo Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, sito en Jr. Dos de Mayo Nro. 1191 - Huánuco. ESP. RPRADO.
3v. 6, 9 y 10-12-2019**

JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE AUCAYACU, se emplaza
EXP 00569-2018-28 a la agraviada ARELIS SALAZAR CORONADO. Se Dispone CORRER TRASLADO del REQUERIMIENTO DE ACUSACIÓN "con la resolución N° 01 de fecha 01/10/19 por el plazo perentorio de DIEZ DIAS HÁBILES, a efecto de que pueda por escrito observar formalmente el presente requerimiento, todo ello con el objeto de ser debatido en la audiencia. Derivado del en el proceso seguido contra VALDIVIA UPLIANO KINNER NOE por el delito de LESIONES GRAVES POR VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR. Especialista Judicial: CAICEDO
3v. 6, 9 y 10-12-2019

EDICTOS
EXP. N° 00327-2019-JR-CJ, PRIMER JUZGADO CIVIL DE HUANUCO, JUEZ DR. JEAN AGURTO MORENO, Secretaría Judicial Estela Alejo en la solicitud instaurada por don Celestino Rojas Gálvez en calidad de apoderado de MARCOS CHRISTIAN GARCIA ALBORNOZ, con resolución N° 03 de fecha 18 de Julio del 2019, SE RESUELVE: ADMITIR en vía de PROCESO NO CONTENCIOSO la solicitud de CAMBIO DE NOMBRE instaurada por don Celestino Rojas Gálvez en calidad de apoderado de MARCOS CHRISTIAN GARCIA ALBORNOZ, presente los medios probatorios de esta parte y AGREGUESE los anexos presentados a autos; PUBLIQUESE un extracto de la presente resolución en el portal web del Poder Judicial, en la tabilla del juzgado, por el plazo de TRES DIAS; HAGASE ENTREGA al recurrente del Edicto Judicial para su publicación; EMPLÁCESE A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO Y AL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL - REMIAC; y a sus respectivos Procuradores Públicos SERIALESE fecha para la diligencia de AUDIENCIA DE ACTUACION Y DECLARACION JUDICIAL para el día MIÉRCOLES NUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE A HORAS DIEZ DE LA MAÑANA, esto según el libro de agendas del

MISMA FECHA Y HORA, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARSE POR CONCLUIDO EL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO.
3v. 6, 9 y 10-12-2019

EL SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE FLAGRANCIA, OAF Y CEE EMPLAZA:
GRACIANO DE DEBATIS N° 03842-2018-49, AL ACUSADO YERSON RAUL HUAMAN TERRORS, CON DOMICILIO REAL EN EL CENTRO POBLADO DE CURICACA - JAJUA - JUNIN, seguido en su contra por el delito contra la Familia - Omisión a la Asistencia Familiar, en la Modalidad de INCUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA, en Agravio de Yerson Raul Huamán Rojas; Neymar Huamán Rojas y Dylan Jean Huamán Rojas, representados por su señora Madre MITSU CALIXTA ROJAS ISIDRO. En la audiencia de Juicio Oral el 06/06/2019 se dispone que se notifique al ACUSADO, para que concurra al inicio de juicio oral el DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE A HORAS DIEZ DE LA MAÑANA, audiencia que se llevará a cabo en la de las Salas de Audiencias del Segundo Juzgado Unipersonal de Flagrancia, Omisión a la Asistencia Familiar, Conducción en Estado de Ebriedad o Drogadicción.
3v. 6, 9 y 10-12-2019

**EXP. 01884-2019-42, CITA AL ACUSADO: ROJAS TARDIO CHRISTIAN ALEX A la audiencia de Juicio Inmediato a realizarse el día VIERNES DOCE DE JUNIO del año dos mil veinte, a horas NUEVE DE LA MAÑANA, la misma que se llevará a cabo en la SALA DE AUDIENCIAS del Segundo Juzgado Penal Unipersonal - Tercer Piso del Módulo Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado RED CONTINUUMAZ y ordenarse su captura. Expedido en el en los seguidos contra el acusado antes citado por la presunta comisión del delito Contra la familia - Omisión a la Asistencia Familiar, en la modalidad de Incumplimiento de Obligación Alimentaria, en agravio de Shifany Alessandra Rojas Espinoza.
3v. 6, 9 y 10-12-2019**

**EXP. 02740-2019-93, CITA AL ACUSADO: DANIEL ENRIQUE JARA DAVILA, CITA A LA AGRAVIADA: NAYDA MERGILDO TRINIDAD A la audiencia de Juicio Inmediato a realizarse el día MIÉRCOLES DIEZ DE JUNIO del año dos mil veinte, a horas CUATRO DE LA TARDE, la misma que se llevará a cabo en la SALA DE AUDIENCIAS del Segundo Juzgado Penal Unipersonal - Tercer Piso del Módulo Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado RED CONTINUUMAZ y ordenarse su captura. En los seguidos contra el acusado antes citado por la presunta comisión del delito Contra la familia - Omisión a la Asistencia Familiar, en la modalidad de Incumplimiento de obligación alimentaria, en agravio de Edward Jara Mergildo y Jade Jara Mergildo representada por su progenitora Nayda Mergildo Trinidad.
3v. 6, 9 y 10-12-2019**

JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE AUCAYACU, CITA LLAMA Y EMPLAZA
PROCESO N° 277-2015-87, SE DISPONE SE EMPLAZA A LA REPRESENTANTE DEL MENOR AGRAVIADO NERIA NORMA ESTELA LINO QUE RESUELVE: RESOLUCION N° 12 de fecha 03/12/2019 en audiencia SE DISPONE reprogramar la audiencia de inicio de juicio oral para el 09-01-2020 a las 3:00. Debiéndose de NOTIFICARSE a la representante del menor agraviado JEAN MARCO VILLANUEVA ESTELA a la señora NERIA NORMA ESTELA LINO, a través de edictos que deberán ser publicados en el diario página3. En el proceso que se sigue a JUAN DAVID VILLANUEVA NAZARIO, por el presunto delito de Omisión a la asistencia familiar. AUTORIZADO POR EL JUEZ DEL JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE AUCAYACU, DR. MIGUEL ANGEL RAMOS ROBLES. ESP. DE AUDIENCIAS PATRICIA PORTUGAL ESPINOZA
3v. 6, 9 y 10-12-2019

JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE AUCAYACU, CITA LLAMA Y EMPLAZA
PROCESO N° 508-2016-73, SE DISPONE SE EMPLAZA AL AGRAVIADO DE INICIALES H.T.T. QUE RESUELVE: RESOLUCION N° 07 de fecha 03/12/2019

resolución N° 29 de fecha tres de diciembre del dos mil diecinueve, que dispone notificar por edictos al imputado Jiles Rivera Sacramento, y cuyo contenido es el siguiente: El oficio que antecede, remitido por el Juez del Juzgado de Paz Letrado de Pachitea, la misma que viene a esta instancia por haberse interpuso recurso de apelación contra la resolución número veintiséis de fecha treinta de octubre del dos mil diecinueve (Auto Final N° 56-2019- PE); en consecuencia de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del numeral 2 del artículo 486° del Código Procesal Penal, SEÑALESE fecha para la VISTA DE LA CAUSA, la misma que se llevará a cabo el día JUEVES VEINTISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE a horas DOCE Y TREINTA DE LA TARDE (hora exacta) en la Sala de audiencias del Juzgado de Investigación Preparatoria de Pachitea, atendiendo a la agenda del Juez del Juzgado Mixto de Pachitea, quien en adición a sus funciones asume la Jurisdicción del Juzgado Unipersonal de Pachitea; haciéndose presente que el contenido completo del Expediente N° 00072-2016-0-1207-JP-PE-01 y resoluciones expedidas se encuentran a su disposición en el despacho del Juzgado Unipersonal de Pachitea.
3v. 6, 9 y 10-12-2019

1° JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LEONCIO PRADO, Cita Llama y Emplaza
EXP 00385-2018-PE.- A LA IMPUTADA SAMUEL NIEHEMIAS VALDIVIA CRISTILLO, PARA QUE CONCURRA A ESTE JUZGADO AL JUICIO ORAL QUE SE REALIZARA EL DÍA 20-12-2019 A HORAS 03.00. P. M. ASI MISMO A LA PARTE AGRAVIADA FÉLIX SIMÓN PRINCIP, PARA QUE CONCURRA A LA MISMA FECHA Y HORA, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARSE POR CONCLUIDO EL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO.
3v. 6, 9 y 10-12-2019

**EXP 00304-2019-PE.- A LA IMPUTADA VITO FABIÁN FUENTES GAMARRA, PARA QUE CONCURRA A ESTE JUZGADO AL JUICIO ORAL QUE SE REALIZARA EL DÍA 23-12-2019 A HORAS 02.45. P. M. ASI MISMO A LA PARTE AGRAVIADA NOEMÍ CARMEN RUBINA LLANOS, PARA QUE CONCURRA A LA MISMA FECHA Y HORA, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARSE POR CONCLUIDO EL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO.
3v. 6, 9 y 10-12-2019**

**EXP 00448-2018-PE.- A LA IMPUTADA GINES BENJAMIN VEGA MUÑOZ, PARA QUE CONCURRA A ESTE JUZGADO AL JUICIO ORAL QUE SE REALIZARA EL DÍA 23-12-2019 A HORAS 04.30. P. M. ASI MISMO A LA PARTE AGRAVIADA CRISAMITA ENCARNACION FABIAN, PARA QUE CONCURRA A LA MISMA FECHA Y HORA, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARSE POR CONCLUIDO EL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO.
3v. 6, 9 y 10-12-2019**

**EXP 00254-2019-PE.- A LA PARTE IMPUTADA Segundo Peco Isia Torres, PARA QUE CONCURRA A ESTE JUZGADO AL JUICIO ORAL QUE SE REALIZARA EL DÍA 14-01-2020 A HORAS 03.00. P. M. ASI MISMO A LA PARTE AGRAVIADA LUCIO GUTIERREZ HUAMÁN, PARA QUE CONCURRA A LA MISMA FECHA Y HORA, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARSE POR CONCLUIDO EL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO.
3v. 6, 9 y 10-12-2019**

**EXP 00290-2019-PE.- A LA PARTE IMPUTADA ROSA TERESA ROJAS MORENO, PARA QUE CONCURRA A ESTE JUZGADO AL JUICIO ORAL QUE SE REALIZARA EL DÍA 23-12-2019 A HORAS 03.30 P. M. ASI MISMO A LA PARTE AGRAVIADA LUZ ANGÉLICA SANCHEZ GÓMEZ, PARA QUE CONCURRA A LA MISMA FECHA Y HORA, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARSE POR CONCLUIDO EL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO.
3v. 6, 9 y 10-12-2019**

EXP 00387-2019-PE.- A LA PARTE IMPUTADA SAMUEL NIEHEMIAS VALDIVIA CASTILLO, PARA QUE CONCURRA A ESTE JUZGADO AL JUICIO ORAL QUE SE REALIZARA EL DÍA 23-12-2019 A HORAS 04.00. P. M. ASI MISMO A LA PARTE AGRAVIADA JUAN CARLOS ROJAS TELLO, PARA QUE CONCURRA A LA

SUSCRÍBASE

Página3

DIARIO JUDICIAL

www.pagina3.pe

Jr. Hermilio Valdizán n.º 1047 - Huánuco / Teléfono: 062-285690

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO EDICTO MATRIMONIAL

Nombres: ROGGER KELER	Nombres: ROSALINA KAROLINA
Apellidos: QUISPE FALCON	Apellidos: VILLANUEVA TIMOTELO
DNI/CIP/CE N°: 70293635	DNI/CIP/CE N°: 73037096
Natural de: PASCO, PASCO, YANACANCHA	Natural de: HUANUCO, HUANUCO, HUANUCO
Nacionalidad: PERUANA	Nacionalidad: PERUANA
Edad: 29 AÑOS	Edad: 27 AÑOS
Estado civil: SOLTERO	Estado civil: SOLTERA
Prof. u Ocup.: ADMINISTRADOR	Prof. u Ocup.: ESTUDIANTE
Domicilio: JR. LOS ANDES MZ. C4 LOTE 12 - SAN LUIS-AMARILIS	Domicilio: JR. TARAPACA N° 340 INT. B HUANUCO

Van a contraer matrimonio civil en los salones de eventos "Recreo Hatun Rumi" C. P. La Esperanza-Amarilis, el 30 de diciembre de 2019, a horas 12.30

ADVERTENCIA: El Art. 253° del Código Civil, establece que las personas que tengan interés legítimo, pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista impedimento. La oposición se formulará por escrito fundamentando la causa ante el Alcalde de esta Municipalidad.

Huánuco, 04 de diciembre de 2019.

ABOG. AMELIA MATILDE ROJAS QUIÑONEZ
Sub Gerente de Registro Civil

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO EDICTO MATRIMONIAL

Nombres: HENRY LUIS	Nombres: PATRICIA GIANINNA
Apellidos: CUEVA TRUJILLO	Apellidos: PARDAVE MORALES
DNI/CIP/CE N°: 22480701	DNI/CIP/CE N°: 45580776
Natural de: HUANUCO, HUANUCO, HUANUCO	Natural de: HUANUCO, HUANUCO, HUANUCO
Nacionalidad: PERUANA	Nacionalidad: PERUANA
Edad: 42 AÑOS	Edad: 40 AÑOS
Estado civil: SOLTERO	Estado civil: SOLTERA
Prof. u Ocup.: PERSONAL DE SEGURIDAD	Prof. u Ocup.: SU CASA
Domicilio: AV. ALFONSO UGARTE 111-HUANUCO	Domicilio: PJE. SEÑOR DE PUELLES MZ. Z LOTE 11-HUANUCO

Van a contraer matrimonio civil en la Municipalidad Provincial de Huánuco, el 20 de diciembre de 2019, a horas 13.30

ADVERTENCIA: El Art. 253° del Código Civil, establece que las personas que tengan interés legítimo, pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista impedimento. La oposición se formulará por escrito fundamentando la causa ante el Alcalde de esta Municipalidad.

Huánuco, 06 de diciembre de 2019.

ABOG. AMELIA MATILDE ROJAS QUIÑONEZ
Sub Gerente de Registro Civil



Alianza cayó goleado en Juliaca.

◆ En primera final de la Liga 1 2019

Binacional ganó 4 a 1 a Alianza en Juliaca

A más de 3800 metros de altura, Alianza Lima no pudo reeditar el buen resultado del Torneo Clausura (0-0) y cayó goleado 4 a 1 en Juliaca ante Binacional. El equipo de Pablo Bengoechea tendrá que anotar tres goles para forzar el alargue en Matute, en el partido de vuelta por la final de la Liga 1 que se jugará el 15 de diciembre.

SACARON VENTAJA

Binacional comenzó asustando el arco íntimo con un sorpresivo disparo de Ojeda que fue salvado el portero Pedro Gallese al minuto de juego.

15 diciembre se jugará el partido de vuelta en el estadio Alejandro Villanueva

Sin embargo, conforme pasaron los minutos, Alianza Lima tomó el control y logró abrir el marcador en una buena jugada de Adrián Ugarriza y Felipe Rodríguez.

Con el gol a favor, Alianza Lima manejaba el partido hasta que llegó la polémica expulsión de Anthony Rosell y se pusieron cuesta arriba las acciones para los aliancistas.

Binacional se fue con

todo al ataque, encontrando el empate a los 42 minutos del primer tiempo, por intermedio de Ojeda.

Para el complemento, Pablo Bengoechea movió sus fichas al igual que Roberto Mosquera. Por el lado íntimo, entró Cuba por Felipe Rodríguez, cerrando una línea de cinco en el fondo.

Mientras que en el cuadro puneño ingresó Donald Millán por

Jefferson Collazos, que le dio resultados a Mosquera. El medio colombiano fue clave para la remontada del cuadro de Juliaca.

A los 51 minutos, llegó el segundo gol de Binacional. Millán cedió a Edson Aubert y este sacó un fierro desde fuera del área.

Tres minutos más tarde, pelotazo de Millán para Aldair Rodríguez que sacó un remate sorpresivo sobre la marca de Gonzalo Godoy.

Alianza Lima trató de defender el 3 a 1, pero un penal le daría a Donald Millán la posibilidad de liquidar el partido.

¿Tienes una denuncia?

Esríbenos al **Página3**

Whatsapp  **994 444 178**



La orquesta que más te ofrece

"SABOR LATINO"

Ameniza todo tipo de acontecimientos sociales, alquiler de equipo de sonido profesional para eventos y grupos musicales.

Contratos: Jr. Abancay 128-Paucarbamba
Cel. #962694266 / 987398675

Nueva central telefónica



Página3

062-285690

◆ Alianza Universidad cerró negociaciones con el central y el volante

Canova y Morales son los nuevos 'jales'



José Canova estampando su firma que sella su compromiso para el 2020.

El Alianza Universidad no quiere sorpresas el próximo año y tras incorporar a Mario Ramírez y Ederson Mogoñón, fichó a los centrales José Canova y Juan Morales para asegurar la zona defensiva en su segundo año de competencia en la Liga 1.

TRAYECTORIA

El mediocampista Juan Morales debutó en la Profesional con la Universidad César Vallejo; jugó en Juan Aurich, Ayacucho FC y su último equipo fue el Unión Comercio, club que descendió este año, tras caer ante Alianza

Lima.

Por otro lado, el central José Canova quien debutó en Alianza Lima, jugó en la Universidad de San Martín, Universidad César Va-

Los azulgranas arrancarán sus trabajos la primera semana de enero. El 3 y 4 serán los exámenes médicos y dos días después iniciarán la pretemporada.

llejo, Sport Rosario y su último equipo fue Real Garcilaso.

Cabe mencionar que el Alianza Universidad renovó contrato para la próxima temporada a Diego Morales, Gianfranco Castellano, Alejandro Ramos, Diego Encimas, Gianmarco Gambetta, Juan Cámara, José Rivas, Julio Landauri, Jack Durán, Oscar Vilchez, Jordano Mendoza, Jorginho Sernaque, Joyce Conde y Lionard Pajoy.

En la Olla de Barro

Liga Superior de Fútbol 7 llega a Huánuco

La Liga Superior de Fútbol 7 se muda a Huánuco e invitan a los clubes, empresa y público en general, a la conferencia de prensa del lanzamiento oficial de este evento que es a nivel nacional e internacional.

El campeón de Huánuco viajará todo paga-

do a la final nacional, que se realizará en Lima en enero del próximo año. El campeonato iniciará la quince de diciembre, las inscripciones están abiertas.

La conferencia de prensa se realizará a las 10:00 de la mañana en la Olla de Barro.



Se viene la Liga Superior de Fútbol 7.



ESTUDIO JURÍDICO

Jorge Luis Angulo Morales

Te asesoramos en tus procesos Laboral, Familia, Civil, Penal y Defensa del Consumidor

JR. 28 DE JULIO 874
2do PISO - OF. 01

CELULAR: 962672399

SE VENDE

Nissan Sentra del 96 a S/ 10 500 Papeles en regla Llamar al 920028892

NOTARÍA DOMINIQUE PALACIOS

Luis Dominique Palacios
Notario de Huánuco - Pasco
Reg. C.N.H.P. N° 36

Av. Universitaria n.º 540-544-Pillco Marca

Cel. 952529907 RPM #484544 / Fijo: 062-637532
Email: ldpala_mp@hotmail.com

Empresa de Transporte TURISMO HUACAYBAMBA S.C.R.L.

Llata, Pontó, Palca, Yunguilla, Puchca y Huacaybamba

Salidas diarias 7:00a.m.

Teléfonos HUÁNUCO RPM: #972808030 HUACAYBAMBA RPM: #972808083

Agencia: Huánuco: Jr. San Martín N° 663 Huacaybamba: Jr. Santo Domingo S/N Plaza de Armas

Empresa de Transporte TURISMO NACIONAL NUEVO MILENIO

De Huánuco a Jacas Chico, Ayapiteg, Chavinillo, Pariapampa, Cahuac, Obas, Chupán

Salidas desde las 4 am

Teléfonos: 987796014

Agencia Huánuco: Jr. San Martín 298 con la esquina del Jr. Aguilar

ABOGADO TRIBUTARISTA

Dr. WILDER A. DOMINGUEZ ESPIRITU
DOCTOR EN DERECHO

Defensa Legal, ante SUNAT, Tribunal Fiscal, Osce, Sunafil Ministerio de trabajo, Municipalidades, Osinergmin, Poder Judicial y Ministerio Publico

OJO: Consultas gratuitas a Estudios Contables

Citas y consultas: Pasaje Soberon N° 191 - Huánuco
Celular: 962-811801 / Telef. 062-515757

25.11/25.12

◆ Ganó 5 a 4 al Internacional Bernabéu

Curasi consiguió el ascenso en penales

En un partido con muchas emociones y buen fútbol, el Deportivo Curasi obtuvo el ascenso a Primera División, al superar en una dramática definición por penales de 5 a 4 al Internacional Bernabéu, que era favorito y no supo aprovechar su superioridad numérica. Partido válido por la última fecha de la liguilla del Torneo de Segunda División, disputado en el estadio Heraclio Tapia León.

PAREJO

Durante todo el partido las acciones fueron de ida y vuelta con situaciones de peligro en ambos arcos. El Bernabéu tendría una clara oportunidad de adelantarse en el marcador, en los pies de José Tuanama, pero su disparo chocó en la defensa.

Y en un gran contra-golpe, los azules pudieron romper el empate, pero Cristhian Domínguez le pega mal al balón y se va por encima de la portería.

En el complemento, el Deportivo Curasi se quedaría con un hombre menos, por la expulsión de Alexis Nieto.

Los dirigidos por Dennis Palma trataron de aprovechar su superioridad numérica para encontrar el gol del triunfo, pero la ansiedad les jugó en contra.

Al igualar en puntaje, tuvieron que definir el título en los penales. Por el lado de Wander que no falló ningún penal, anotaron Marlon



Mallqui, Juan Gallo, Luis Espinoza, Edison Caballero, Antony Jara. Por el Bernabéu, anotaron Tony Cipriano, Alexander Reyes, Jhoan Valer, Isac Talancha; falló el último tiro Jeans Matos.

TABLA DE POSICIONES GRUPO B

EQUIPOS	PJ	PG	PE	PP	GFGC	DG	PTS
1. Deportivo Curasi	3	3	0	0	5	1	4
2. Internacional Bernabéu	3	2	0	1	4	2	6
3. Los Ángeles P. M.	3	1	0	2	6	6	3
4. Los Pumas FC	3	0	0	3	0	6	-6



Wander no paso apuros para lograr el ascenso.

Torneo de Segunda División

Wander Virgen de Santa Mercedes golea y asciende a Primera

El Wander Virgen de Santa Mercedes consiguió el anhelado ascenso a Primera División al vencer por goleada de 5 a 0 a un despintado Boca Junior, que no encontró la manera de hacer daño. Partido disputado ayer en el estadio Heraclio Tapia León, por la última fecha de la liguilla por el título del Torneo de Segundo División.

El campeón del Grupo A encontraría los goles que le dieron el triunfo por intermedio de Néstor

Cotrina y Kenny Reyes quien fue la figura de su equipo al marcar cuatro goles.

TABLA DE POSICIONES GRUPO A

EQUIPOS	PJ	PG	PE	PP	GFGC	DG	PTS
1. Wander V.S.M.	3	3	0	0	11	0	11
2. Construcción Civil	3	2	0	1	5	1	4
3. Boca Junior	3	1	0	2	3	8	-5
4. Cultural Florida	3	0	0	3	0	10	-10

Jr. Tarapacá N° 427
Tel. 062-514382
RPM: #945964400



Empresa de Automóviles

CHÁVEZ

HUÁNUCO-LA UNIÓN VICEVERSA

Salidas desde las 3:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.

TURISMO HUAMALÍES

Salidas diarias Huánuco-Llata y viceversa
Huánuco-Jacas Grande y viceversa

3:00 a.m
6:00 a.m
9:00 a.m
1:00 p.m
3:00 p.m



Teléfonos HUÁNUCO 962979260
RPM: #019260
LLATA 976693939
RPM: #976693939

Esquina de los jirones San Martín y Mayro

ASOCIACIÓN DE AUTOMÓVILES

Huánuco - Panao - Chaglla

"Pioneros de la ruta"

TERMINAL EN HUÁNUCO:
Esquina de Jr. Bolívar y Ayacucho
Celular 962984076

Sr. Manuel Espinoza Figueroa
Presidente

IRGEN DEL CARMEN
SEGURO Y COMODIDAD QUE SE SIENTE...

Viaja con la confianza de elegir un SERVICIO DE CALIDAD!!




HUÁNUCO-AMBO

ATENCIÓN AL CLIENTE - 950 218 680

Servicio Interprovincial de Automóviles

Huánuco-Tingo María viceversa

HUÁNUCO:
Jr. General Prado N° 1099
Esquina Jr. San Cristóbal
Tel. 513933 RPM #361287



ETTUR SEIS ESPECIAL

TINGO MARÍA: Av. Antonio Raimondi N° 180
Tel. 562793 RPM #361286

EMPRESA DE TRANSPORTES TURISMO "KENAK" S.C.R.L.

Huánuco - Jesús - Jivia - Cauri - Antacolpa
Paracsha - Raura y viceversa



Transporte de pasajeros, encomiendas, giros y valores con entrega a domicilio

Terminal: Jr. Aguilar N° 180 - Huánuco
Plaza de Armas - Jesús / Plaza de Armas - Cauri

Teléfono: 062-630724

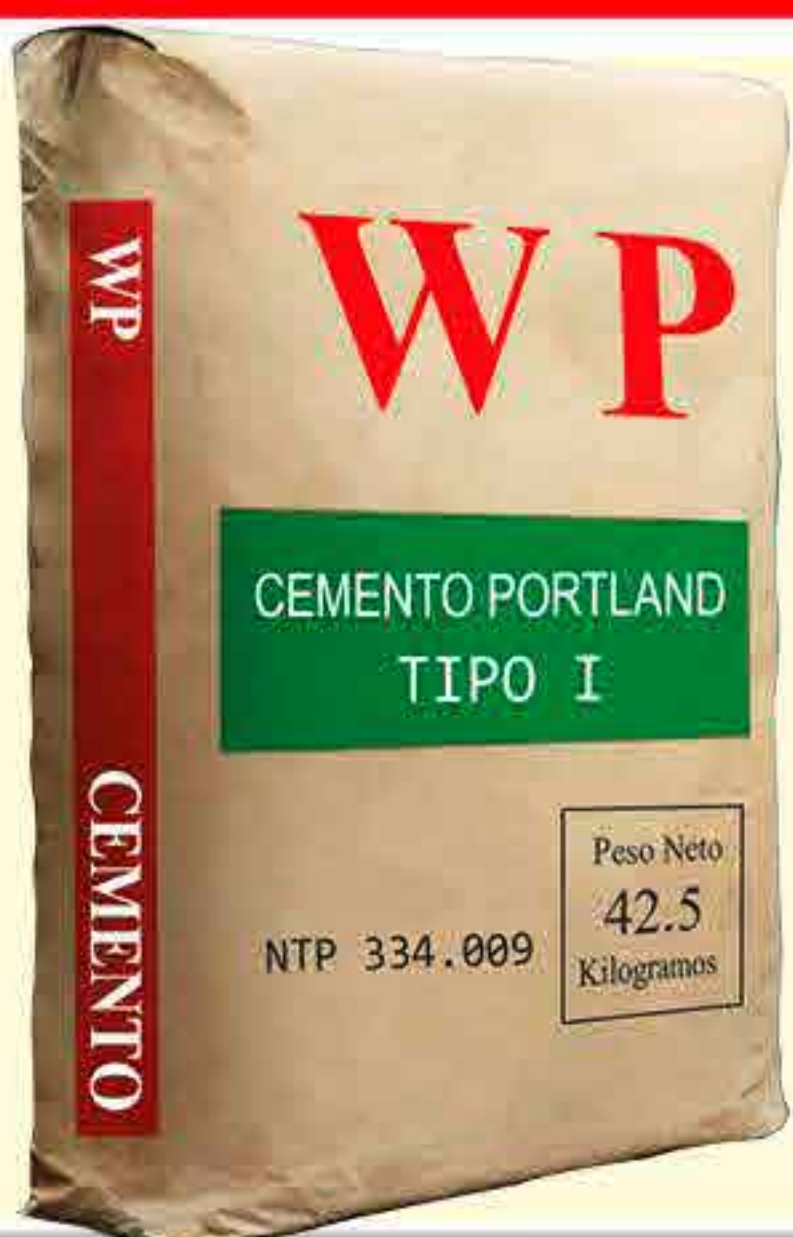
Página 3

deportes

Lunes
9 de diciembre de 2019
Año VI - N° 1524
Huánuco - Perú
S/ 0.50
deportes@pagina3.pe



CURASI Y WANDER SON DE PRIMERA



DISTRIBUIDOR: LA CASA DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
JR. 2 DE MAYO N° 1860-HUÁNUCO TEL. 062-520005

¡Llegó el mejor cemento de calidad mundial!

Cemento tipo I WP mejor que la marca líder bolsa negra

¡COMPRUEBALO!

Pídalo en todas las ferreterías

AGUA DE MESA



LIRIO

PEDIDOS:
949574691
990920999
986184254

